



Universidad Politécnica de Nicaragua
Maestría en Auditoría Integral

Tesis de Grado

Importancia de la conciliación bancaria como herramienta de control

Presentado por:
Lic. Celia Calero Gaitán

Tutor metodológico:
PhD Israel Benavides Cerros

Tutor técnico:
MDe Freddy Rene Castañeda

Managua, 03 de septiembre de 2014.



Agradecimiento

A Dios, por su infinito amor, “Jesús en Ti Confío”,

A mi familia, fuente de motivación,

A mis Padres, por su ejemplo,

A mis hermanos, por su apoyo,

A María Cristina, por su amistad y apoyo incondicional,

A mis tutores, por su paciencia y comprensión.



Dedicatoria

A Dios, Rom. 8:28 “Sabemos, además, que Dios dispone todas las cosas para el bien de los que lo aman, de aquellos que él llamó según su designio”.

A mi papá, Santiago Calero Brenes, que está en el cielo y desde ahí me acompaña, a mi mamá Thelma de Calero, a mi esposo, Jaime; a mis hijos Brigitte, Andrea y Santiago a quienes amo con todo mi corazón.



Índice

CAPITULO I: El problema y su importancia	5
Lista de Abreviaturas	1
Índice de Ilustraciones	2
Introducción	3
Antecedentes	5
1.1 Planteamiento del problema	7
1.2 Formulación del problema de investigación	8
Justificación del Problema	8
1.3 Objetivo General	10
1.3.1 Objetivos específicos	10
CAPITULO II: Marco Teórico	11
2.1 Introducción	11
2.2 De la emisión y de la forma del cheque	20
2.3 Diferencias entre el estado de cuenta bancario y el libro auxiliar de banco	21
2.4 Métodos para elaborar conciliaciones bancarias	21
2.5 Procedimientos de control interno en la formulación de la conciliación bancaria	23



2.6 Diagrama de flujo de Conciliación Bancaria	30
2.7 Archivo y resguardo de los expedientes de conciliación bancaria	32
2.8 La conciliación bancaria para la auditoría	33
2.9 Información complementaria sobre efectivo	35
2.9 Normas Técnicas de Control Interno	36
2.10 Obligatoriedad de elaboración y presentación de conciliaciones bancarias para el sector público	37
CAPITULO III: Marco Metodológico	39
3.1 Introducción al Marco Metodológico	39
3.2 Tipo de Investigación	39
3.3 Sobre la validez	39
3.4 Acceso al campo	39
3.5 Descripción del escenario	40
3.6 Criterios para escoger a los participantes	41
3.7 Otras fuentes de investigación utilizada	41
3.8 Definición conceptual de las categorías de análisis	42
3.9 Instrumentos utilizados en la estrategia no estructurada	43
3.10 Estrategias para el análisis de contenido e interpretación de los datos	43



CAPITULO IV: Análisis e Interpretación de los datos	45
4.1. Consideraciones Generales	45
4.2. Triangulación de Datos	45
4.3 Análisis de los datos: Codificación en categorías	46
4.4 Comprensión e interpretación por categorías de estudio	54
CAPITULO V: Patrones, Contrastes, Conclusiones, Propuestas y Recomendaciones	57
5.1 Patrones Comunes y Contrastes	57
5.2 Retos y desafíos a asumir en el corto y mediano plazo	58
5.3 Conclusiones	58
5.4 Recomendaciones	61
Referencias Bibliográficas	64
Anexos	66



CAPITULO I: El problema y su importancia



Lista de Abreviaturas

Abreviatura	Significado
NTCI	Normas Técnicas de Control Interno
CGR	Contraloría General de la República
Ley 681	Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los bienes y recursos del estado
NAGUN	Normas de Auditoría Gubernamental
MAG	Manual de Auditoría Gubernamental
Ley Títulos Valores	Ley General de Títulos Valores, Decreto No.1824, Gaceta # 146 de 1971
COSO	Committee Of Sponsoring Organizations (Informe COSO)
SIAF	Sistema Integrado de Información Financiera
MINED	Ministerio de Educación



Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Estructura del Sector Público De Nicaragua	4	
Ilustración 2 Objetivo de la Conciliación Bancaria	11	
Ilustración 3 Documentación utilizada en las operaciones bancarias.....	13	
Ilustración 4 Ejemplo de reporte Conciliación Bancaria.....	14	
Ilustración 5: Estructura de los componentes del Control Interno según el Informe COSO ...	17	
Ilustración 6 Ejemplo de datos de un estado de Cuenta Bancario	19	
Ilustración 7 Ejemplo de un libro Auxiliar de Banco.....	19	
Ilustración 8 De Bancos a Libros	Ilustración 9 De Libros a Bancos	22
Ilustración 10 Conciliación Conjunta, Saldos Ajustados	22	
Ilustración 11 Ejemplo de una Conciliación Cuadrática o Analítica	23	
Ilustración 12 Cheque Pagado Anverso y Reverso	24	
Ilustración 13 Máquina Protectora de Cheques.....	25	
Ilustración 14 Chequera	27	
Ilustración 15 Ejemplo de Carta de Reclamo al Banco.....	29	
Ilustración 16 Diagrama de Flujo Conciliación Bancaria.....	31	
Ilustración 17 Carpeta	Ilustración 18 Broche.....	32
Ilustración 19 Firmas que debe contener el Reporte de Conciliación Bancaria.....	33	



Introducción

Esta investigación proyecta destacar la importancia de la Conciliación Bancaria como herramienta efectiva en el proceso de salvaguarda del efectivo.

Las necesidades de control de una empresa, cualquiera que sea su magnitud, aumentan en proporción directa a su crecimiento, por lo que es preciso mejorar los sistemas de control que se aplican a los procesos operativos de la organización.

La cuenta del Efectivo o Disponible, por su importancia, sensibilidad y riesgo, frente al fraude o malos manejos, requiere especial atención a la hora de seleccionar tareas a desarrollar en el proceso de auditoría, sin importar el tipo de entidad, ya sea de tipo privada o pública, los objetivos que persiga o los procedimientos críticos que demande, el efectivo es la cuenta a considerar sin omisión alguna.

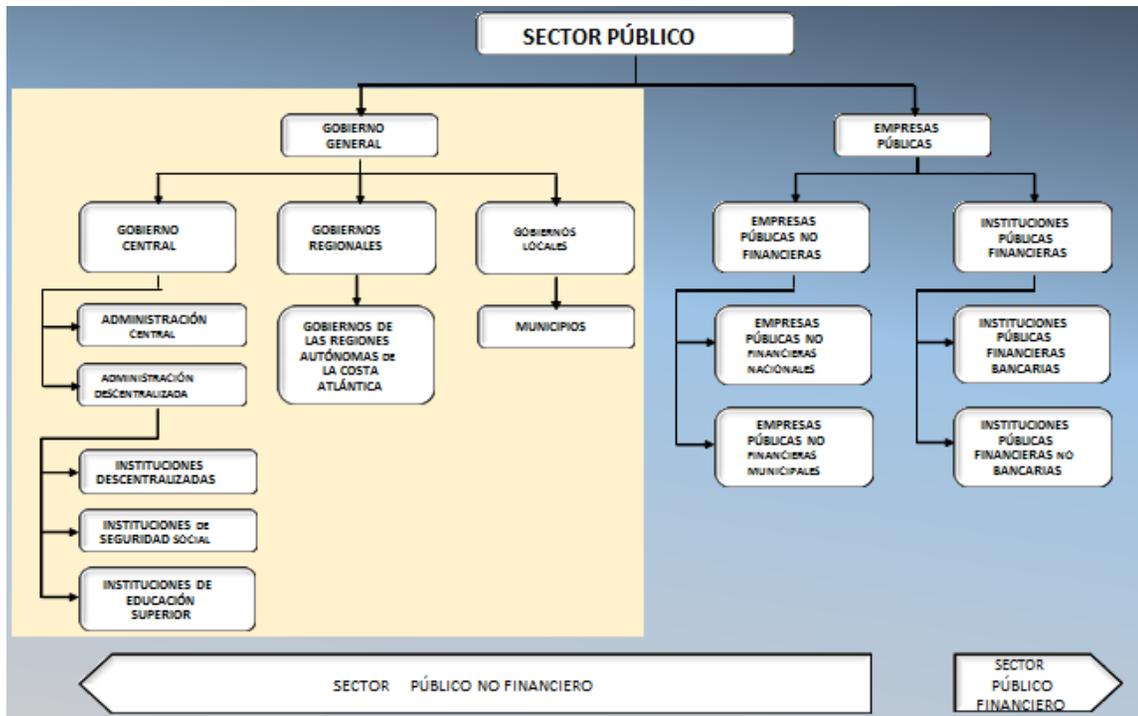
En los últimos años, el Sector Público en diversos países, presenta notables desarrollos en las áreas financieras, mostrando su interés en herramientas más complejas para la gestión de los recursos públicos, asociados al manejo organizado y ágil de sus operaciones, mediante la implementación de Sistemas Integrados de Administración Financiera, en Nicaragua, este sistema se denomina SIGFA.

De lo anterior, la investigación estima la importancia de esta herramienta en el Sector Público que maneja altos volúmenes de operaciones financieras relacionadas con las cuentas bancarias, en consecuencia, la observancia de esta herramienta en entidades públicas, no sólo es relevante, sino que también la aplicación de este procedimiento es de estricto cumplimiento.

Otro aspecto significativo para la eficacia del procedimiento de Conciliación Bancaria, es el elemento humano, la idoneidad de la persona encargada de la elaboración de las conciliaciones abarca no sólo la capacidad intelectual, la experiencia, sino que además implica los valores éticos y morales del individuo.



Ilustración 1: Estructura del Sector Público de Nicaragua



El contador de la entidad o bajo su supervisión, es quien formula la conciliación bancaria. No es información contable que se deba preparar y exponer según una norma contable específica que así lo determine. Es parte de las mejores prácticas de Control Interno, que obliga a la entidad a cumplir con la elaboración de la conciliación, para la correcta administración y salvaguarda del efectivo. Formará parte de los papeles de trabajo del auditor que ayudan a reflejar correctamente la información y situación financiera de la entidad a un momento dado.



Antecedentes

El ser humano ha tenido necesidad de controlar sus posesiones, de ahí la necesidad de registrar los hechos económicos relacionados a dicho control, no sólo para llevar información histórica, sino también para observar el comportamiento de esos hechos económicos.

A lo largo de la historia, estos controles, sencillos al principio, han ido evolucionando en sistemas más complejos acordes con los avances de la humanidad, partiendo siempre de la misma premisa contable de la partida doble, legado que nos dejó Fray Lucca Pacioli, a quien se le conoce como el padre de la Contabilidad.

Hoy conocemos que para administrar empresas tanto públicas como privadas, es necesario contar con un sistema de Control Interno, que proporcione un grado de seguridad razonable para el logro de los objetivos de la empresa o institución.

En Nicaragua, mediante Acuerdo del 15 de Junio de 1995 se emitieron las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) para el Sector Público, las que surgen de la necesidad de actualizar la estructura del Control Interno y hacerlo congruente con estándares internacionales.

En el año 2004, son modificadas dichas normas dado que los resultados de las primeras, no fueron los esperados en cuanto a mejorar la calidad y transparencia de la Administración Pública, es por esa razón que se impone la definición e implantación de un instrumento que contribuya efectivamente al fortalecimiento y transparencia de la gestión pública.

En dicho documento se recopilaron normas generales sobre temas sensibles de la administración pública, específicamente sobre la Administración Financiera, es ahí donde encontramos, los procedimientos mínimos que deben seguirse para elaborar Conciliaciones Bancarias, que efectivamente contribuyan a la implantación de un Sistema de Control Interno robusto.

Sin menoscabo de lo anterior, estas normas, son de estricto y obligatorio cumplimiento en cualquier entidad que reciba asignación del Presupuesto General de la República, ya que los



recursos administrados, no son propios, no obstante, estos mismos procedimientos pueden aplicarse sin limitación alguna, en entidades de carácter privado.

Control Interno es un proceso diseñado y ejecutado por la Administración y otro personal de una Entidad para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de los siguientes objetivos: Administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos que administra, y si pertenece al Sector Público, confiabilidad de la rendición de cuentas, así como, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La correcta aplicación de estos elementos, fortalece el sistema y garantiza un ambiente de confianza institucional:

1. Entorno de control
2. Organización
3. Idoneidad del personal
4. Cumplimiento de los objetivos institucionales
5. Riesgos institucionales
6. Sistema de información
7. Cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas
8. Corrección oportuna de las deficiencias.

Donde se observan dificultades, es en las microempresas, ya que poseen recursos limitados tanto económicos como humanos, que permitan controles eficaces y eficientes.

“La conciliación bancaria, no es como tal un registro contable, sino una herramienta de control de la empresa”, Delgado, (2008). El proceso de conciliación bancaria consiste en comparar cifras, entre documentos de dos entidades, la empresa y el banco donde se ha deposita-



do dinero en diversas monedas, está relacionado con el área de las matemáticas, específicamente con la aritmética, porque se trata de sumas y restas para tratar de igualar saldos.

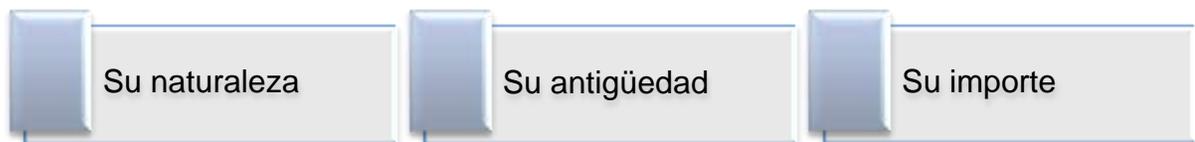
El contador, efectúa la comparación de cifras y los registros contables que correspondan, a las cuentas que tengan que ver con las diferencias que surgen como partidas de conciliación y que la empresa debe ajustar, pero el proceso de conciliación en sí, se debe entender y realizar desde una visión matemática, en la que ambos saldos y sus diferencias son debidamente razonados.

1.1 Planteamiento del problema

Las empresas le dan poca o ninguna importancia a la elaboración de las conciliaciones bancarias o son elaboradas únicamente para cumplir un requisito.

El descuido en el registro oportuno de las transacciones, el análisis insuficiente de las operaciones, propicia un riesgo de pérdida de estos activos.

Es frecuente en auditoría, observar que los responsables administrativos de las empresas auditadas se conforman con una conciliación de saldo de carácter aritmético. Desde el punto de vista de la auditoría esto no es suficiente. Además de obtener la exactitud aritmética de la conciliación, hay que analizar con detenimiento las partidas de la misma:



Es síntoma evidente de irregularidad que una partida aparezca eternamente en la conciliación. Maradiaga, (2004)

La poca formación, falta de experiencia, así como la selección de recursos humanos no idóneos, para desempeñarse como responsable de la elaboración de las conciliaciones, así co-



mo de los encargados de la supervisión y autorización de las mismas, incide negativamente en la eficacia de este procedimiento, en el contexto de situar este procedimiento como parte integral del Sistema de Control Interno de las empresas privadas y de las entidades del Sector Público.

1.2 Formulación del problema de investigación

¿Es la conciliación bancaria una herramienta significativa de control interno en la salvaguarda del Efectivo?

¿Existe compromiso de la alta gerencia o de las máximas autoridades para que el procedimiento de la conciliación bancaria sea efectivo?

Justificación del Problema

He tratado de imprimir a la investigación, la experiencia práctica que en el ejercicio de la profesión he ido acumulando sobre el tema de la conciliación bancaria, donde he realizado esta actividad por más de 8 años en varias instituciones de gobierno, donde he laborado.

Empíricamente, comprobé que las conciliaciones bancarias formuladas oportunamente, siguiendo los procedimientos para tal fin, proporcionan a la Gerencia, un mayor grado de confianza, y exactitud. Si los registros contables de la entidad, concretamente, las cuentas de bancos, están adecuadamente conciliados, se disminuye considerablemente el riesgo de que se omitan ingresos o egresos importantes que puedan tener efectos materiales en los Estados Financieros de la misma.



El procedimiento de las conciliaciones bancarias, es uno de tantos procedimientos establecidos en cada empresa como parte del Sistema de Control Interno, necesario para que cada empresa o entidad de gobierno, cumpla con sus objetivos.

En el sector gobierno, la Contabilidad es de tipo Presupuestaria, las salidas de dinero deben ser cuidadosamente revisadas y conciliadas; un error, fraude u omisión puede acarrear graves sanciones para todo funcionario que administre recursos públicos, si se demuestra que ha ocasionado un perjuicio económico al Estado, particularmente, en las áreas de Contabilidad, Tesorería y Dirección Financiera, ya que participan directamente con la emisión y autorización, de los cheques o transferencias bancarias o electrónicas.



1.3 Objetivo General

- Evaluar la importancia de la conciliación bancaria como herramienta de control interno.

1.3.1 Objetivos específicos

- Describir los procedimientos que intervienen en la elaboración de una conciliación bancaria.
- Proponer un diagrama de flujo del proceso de la Conciliación Bancaria.
- Identificar los factores que inciden negativamente para que la Conciliación Bancaria, sea una herramienta efectiva en la salvaguarda del Efectivo.
- Recopilar información sobre situaciones de hallazgos de auditoría relacionados con las Conciliaciones Bancarias.



CAPITULO II: Marco Teórico



2.1 Introducción

En este documento se analizan las conciliaciones bancarias para determinar su valor, importancia o trascendencia, como uno de los procedimientos parte de las mejores prácticas de control interno.

La Conciliación Bancaria, es un reporte que resulta de la realización de un proceso sistemático, donde se comparan y concilian los registros contables que la empresa tiene registrados en una cuenta de ahorros o corriente de un banco, con los valores registrados por el banco, reflejados en el estado de cuenta bancario, a efectos de determinar el origen de las diferencias.

Su propósito es comparar el movimiento registrado por el banco con el que conste en los registros contables en la Entidad u Organismo, a fin de asegurar la veracidad del saldo y revelar cualquier error o transacción no registrada, ya sea por el Banco o por la Entidad.

Una vez identificados los conceptos y valores que causan la diferencia, se procede a realizar los respectivos ajustes, con el objetivo de corregir las inconsistencias y los errores encontrados.

Ilustración 2 Objetivo de la Conciliación Bancaria



De esta forma, los depósitos que la empresa efectúa en una cuenta bancaria, son registrados contablemente en los activos circulantes, inversamente, el banco registrará, la misma opera-



ción por idéntico valor, como un pasivo, ya que la propiedad de ese dinero efectivo, no es del banco, es de la empresa o entidad, que ha confiado su resguardo. Si la operación originada en la empresa, es la emisión de un cheque, por ejemplo, en el libro auxiliar, se registrará contablemente, una disminución del saldo en el banco; por su parte, el banco, disminuirá la obligación que tiene con la empresa.

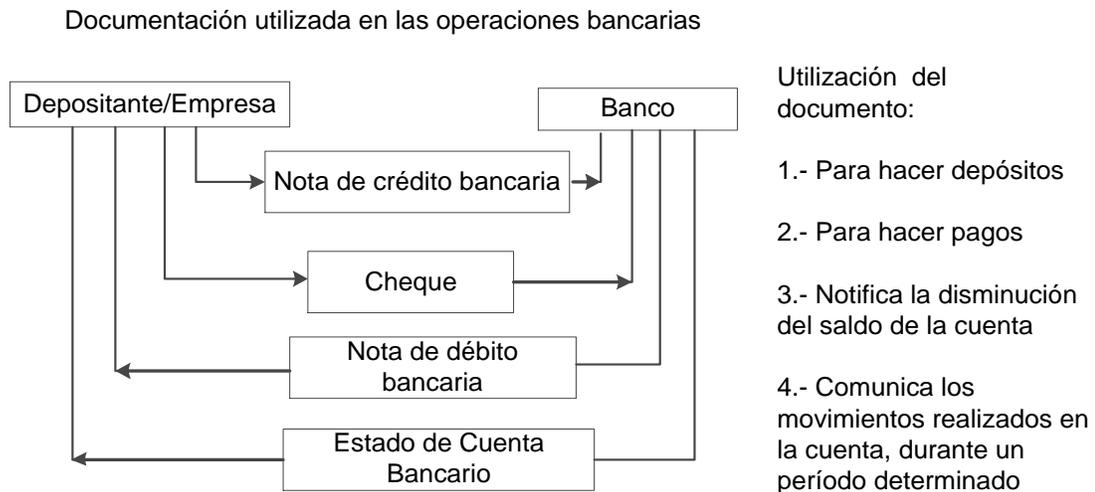
Mensualmente, el banco envía a la empresa un Estado de Cuenta en el que se muestran todos esos movimientos que concluyen en un saldo de la cuenta, al último día del respectivo mes. Por lo general, el saldo del Estado de Cuenta remitido por el Banco no coincide con el saldo que la empresa tiene en sus libros auxiliares, por lo que es preciso identificar las diferencias y las causas por las que esos valores no coinciden.

Entre las causas más comunes que conllevan a que los valores de los libros auxiliares y el extracto bancario no coincidan, tenemos:

- ✓ Cheques girados por la empresa y que no han sido cobrados por el beneficiario del cheque.
- ✓ Notas de débito que el banco ha cargado a la cuenta bancaria y que la empresa no ha registrado en su auxiliar.
- ✓ Notas de crédito que el banco ha abonado a la cuenta de la empresa y que ésta aún no las ha registrado en sus auxiliares.
- ✓ Errores de la empresa al momento de registrar los conceptos y valores en el libro auxiliar.
- ✓ Errores del banco al liquidar determinados conceptos.



Ilustración 3 Documentación utilizada en las Operaciones Bancarias



Para formular la conciliación bancaria, se inicia tomando como base o punto de partida, el saldo al final del período conciliado del Estado de cuenta bancario, pues este saldo es el que oficialmente emite el banco, contiene todos los movimientos que tuvo la cuenta bancaria durante el período, suelen ser más confiables que los que tiene la empresa, porque los bancos emplean complejos sistemas informáticos con estrictas normas de seguridad tecnológica, que las empresas o entidades, no poseen. Sin embargo, el uso de sistemas, no significa que esté libre de errores, ya sea de sistemas o humanos.

Las conciliaciones deben efectuarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente, de manera que faciliten revisiones posteriores a fin de permitir la toma de decisiones y aplicación de acciones correctivas.



Ilustración 4 Ejemplo de reporte Conciliación Bancaria

MINISTERIO DE LA FAMILIA
PROYECTO DE APOYO - CREDITO No. 978 - NI

NOMBRE DE LA CUENTA: MINISTERIO DE LA FAMILIA, CREDITO 978

CONCILIACION BANCARIA

Conciliación de Saldo al:		30 de JUNIO del 20XX	Córdobas
Banco		BANCO DEL CAFÉ Cta. Cte. # 100244446	
Saldo según Banco al 30 de junio del 20XX			5707,141.76
MENOS			
Depósitos en Tránsito			
08-05-08 Dev. Fondos cheque 2211	C\$	47,650.00	225,800.00
20-05-08 Dev. Fondos cheque 2210		65,240.00	
27-05-08 Dev. Fondos Idalia Toruño		29,760.00	
20-06-08 Dev. Fondos		83,150.00	
MAS			
Notas de Débito del Banco			
04-06-08 Confirmación de saldos	C\$	77.20	77.20
MENOS			
Cheques en Circulación			
12-05-08 CHEQUE 2218	C\$	129,145.00	
12-05-08 CHEQUE 2220.		310,764.83	439,909.83
Otras Operaciones			
MAS			
MENOS			
			C\$
SALDO IGUAL AL MAYOR GENERAL			5041,509.13
Lugar y Fecha		Managua, 30 de junio del 20XX	
Elaborado Por Analista Contable		Revisado por Contador General	Autorizado por Gerente Financiero



Conceptos

Conciliación Bancaria:

Se denomina conciliación bancaria a la contrastación de los movimientos del Libro Bancos de la entidad con los saldos de los extractos bancarios a una fecha determinada, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro en uno u otro lado.

Cuentas bancarias

Antes de iniciar a explicar los insumos para la elaboración de una conciliación bancaria, es necesario conocer cómo funciona el banco.

Las Operaciones pasivas, para el banco, son aquellas mediante las cuales, las entidades obtienen fondos de sus clientes. Aquí es el cliente el que concede crédito a la entidad financiera.

Las principales operaciones de pasivo son:

- Cuenta corriente
- Cuenta de ahorro.
- Certificados a plazo fijo.

Cuenta corriente

- Contrato por el que la entidad recibe de sus clientes sumas de dinero, cuya propiedad adquiere, comprometiéndose a restituir las en la misma moneda y en la forma pactada, en nuestro país este tipo de cuentas usualmente, no genera intereses.
- Libertad del depositante de retirar total o parcialmente, su depósito en cualquier momento.



- También se le conoce como cuenta de cheques porque su característica es que para retirar fondos se requiere de la emisión de una orden de pago, llamada cheque.
- Pueden estar abiertas a nombre de un titular o varios.
- Firmas para disponer de fondos:
 - Indistintas.
 - Conjuntas.

Cuenta de ahorro

Es una cuenta a la vista en la que se puede disponer de su saldo sin limitación, si bien no dispone de talonario de cheques y sus titulares no reciben extracto informativo de la situación. También se denomina Libreta de ahorro, siendo ésta el título de propiedad. Tiene carácter intransferible y no endosable y se tiene que presentar para realizar cualquier operación.

En Nicaragua, para el retiro de esta cuenta, regularmente las empresas elaboran una carta con las firmas libradoras, indicando la cuenta, el monto a debitar, moneda, etc., algunos bancos han sustituido el uso de las libretas de ahorro por tarjetas similares a las tarjetas de crédito y pueden ser utilizadas por su titular de la misma manera, la actualización de los registros se realiza en línea y el titular de la cuenta puede revisar sus transacciones en línea.

Las cuentas de ahorro también se concilian, con una pequeña variación, como el banco no emite estado de cuenta, debido a la libreta de ahorro, se fotocopia la tarjeta original y se delimita el período del mes que se está conciliando y se realiza el mismo cotejo, que en la cuenta corriente. También puede utilizarse el estado de cuenta generado de banca en línea.

Algunos bancos, han eliminado las libretas de ahorro, debido al avance de la tecnología, cada cliente tiene acceso a través de internet en tiempo real de los movimientos de sus cuentas.



- Concepto de Conciliación Bancaria: (Del lat. conciliare). tr. Componer y ajustar los ánimos de quienes estaban opuestos entre sí. Extraído el 7 de Mayo de 2011 desde <http://www.mitecnologico.com/Main/ConciliacionBancaria>.

Control Interno:

Se entiende como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptado por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Ilustración 5: Estructura de los componentes del Control Interno según el informe COSO

2013 Estructura de Control Interno



Efectivo: El efectivo incluye monedas, billetes, cheques, órdenes de pago y depósitos, estos últimos disponibles para sus retiros en los bancos y otras instituciones financieras.

Estado de Cuenta del Banco:

- Es un documento que el banco envía mensualmente a sus clientes, con los cheques pagados a los beneficiarios que la empresa o entidad emitió a su favor, el mismo informa lo siguiente:



- El saldo inicial al inicio del mes, que tiene que ser exactamente igual al saldo final del mes anterior, (en conciliaciones subsecuentes), en el caso de que sea la primera conciliación, el saldo inicial es el saldo de apertura, además tiene el nombre de la cuenta bancaria, número, en la parte inferior a manera de tabla presenta la fecha, esta fecha que indica este documento es la fecha en que los beneficiarios presentaron al banco su cheque para cobro, el número del cheque pagado, una breve descripción del tipo de transacción por ejemplo si es pago de cheque, depósito, etc.
- Luego están dos columnas que corresponden al DEBE y HABER, otra forma es presentar en una misma columna antecediendo al valor con un signo negativo y representa las salidas de fondos (pagos de cheques, transferencias, notas de débito) y en positivo, los depósitos o notas de crédito.
- Cada operación realizada en la cuenta bancaria es inversa desde el punto de vista de la empresa y del banco.
- Para la empresa, contablemente es un activo circulante, es un derecho, sin embargo, para el banco ese mismo dinero, es un pasivo, por tanto en el estado de cuenta del banco cuando paga un cheque disminuye su pasivo, por eso los pagos realizados aparecen en la columna del DEBE, y los depósitos que aumentan el saldo de la cuenta, se convierten en un crédito.
- Libro de auxiliar de banco
- Así mismo exactamente a la inversa, sucede con el libro auxiliar de bancos de la empresa, todos los depósitos se escriben en el DEBE, y las salidas como cheques, transferencias, etc. se escriben en el HABER.

Como podemos observar este es un ejemplo de los datos que presenta un estado de cuenta bancario:



Ilustración 6 Ejemplo de Datos de un Estado de Cuenta Bancario

<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>	<i>Saldo</i>
18/12/2003	Saldo anterior		10.908,35	10.908,35
19/12/2003	Cheque 7486	931,59		9.976,76
19/12/2003	Factura 13487	2.067,78		7.908,98
19/12/2003	Factura X434765	577,09		7.331,89
19/12/2003	Factura 12544	96,46		7.235,43
19/12/2003	Ingreso de cheques		1.502,53	8.737,86
20/12/2003	Gastos bancarios	7,51		8.730,45
20/12/2003	Ingreso en efectivo		2.313,90	11.044,35
20/12/2003	Pago efecto	8.568,93		2.475,42
20/12/2003	Factura 222555	754,48		1.720,94

Ilustración 7 Ejemplo de un Libro auxiliar de Banco

<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>	<i>Saldo</i>
18/12/2003	Saldo anterior	10.908,35		10.908,35
19/12/2003	Cheque 7481		882,67	10.025,68
19/12/2003	Cheque 7482		1.003,29	9.022,39
19/12/2003	Cheque 7483		1.470,83	7.551,56
19/12/2003	Cheque 7484		1.174,08	6.377,48
19/12/2003	Cheque 7485		1.633,85	4.743,63
19/12/2003	Cheque 7486		931,59	3.812,04
19/12/2003	Factura 13487		2.067,78	1.744,26
19/12/2003	Ingreso de cheques	1.502,53		3.246,79
20/12/2003	Ingreso de cheques	933,76		4.180,55
20/12/2003	Gastos bancarios		7,51	4.173,04
20/12/2003	Ingreso en efectivo	2.313,90		6.486,94
20/12/2003	Cheque 7487		72,12	6.414,82

- En ambos se repiten varios movimientos, por ejemplo el pago del cheque 7486, en el libro auxiliar de banco tiene fecha 19 de Diciembre de 2003, en el estado de cuenta del banco tiene la misma fecha, significa que el mismo día en que se emitió, se entregó a su beneficiario y éste lo presentó al banco, esta operación no se toma en cuenta para efectos de la conciliación, debido a que quedan saldadas, la misma cifra, se encuentra tanto en el Debe como en el Haber.
- Es importante recordar, que si se está formulando la conciliación bancaria por primera vez, únicamente se necesita, el libro auxiliar de banco y el estado de cuenta del banco, si es una conciliación subsecuente, necesariamente, requerirá la conciliación anterior. Esto se debe a que debemos corroborar que el saldo con el que inician ambos



documentos al finalizar el mes anterior, es el mismo saldo con el que iniciamos en el presente mes, por ejemplo si el saldo según banco al 30 de junio 20XX, es de C\$10,000.00, el saldo inicial el 01 de julio 20XX, debe ser C\$10,000.00, lo mismo pasa con el auxiliar de banco. Así mismo, de la conciliación anterior se toma el dato de las partidas pendientes, tales como los cheques flotantes o en circulación.

2.2 De la emisión y de la forma del cheque

Ley Títulos Valores, Arto.185 (1971). El cheque es una orden incondicional de pago girada contra un Banco y pagadera a la vista. El cheque debe constar por escrito en una de las fórmulas suministradas por el Banco girado al cuenta-correntista y debe contener:

- a) Nombre del Banco girado;
- b) Lugar y fecha de la expedición;
- c) Nombre de la persona a cuya orden se gira o mención de ser al portador;
- d) Mandato puro y simple de pagar una suma determinada, la cual debe ser escrita en letras y también en cifras, o con máquina protectora; y
- e) Firma del girador, de su apoderado o de persona autorizada para firmar en su nombre.

El cheque deberá ser necesariamente escrito con tinta o a máquina y la firma que lo cubra deberá ser autógrafa. No obstante, los Bancos podrán autorizar el uso de cheques hechos en máquinas especiales, aunque no contengan las especificaciones exigidas, siempre que tengan los datos necesarios para identificar al girador y al tomador, y la seguridad para evitar falsificaciones o alteraciones. Por ejemplo los cheques fiscales que emite la Tesorería General de la República del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



2.3 Diferencias entre el estado de cuenta bancario y el libro auxiliar de banco

Las diferencias encontradas y detalladas en la hoja de borrador se analizan para determinar:

- Si obedecen a errores cometidos por el banco. En este caso debe informarse al banco oportunamente; los bancos dan un plazo de 15 días para que la entidad realice los reclamos que considere.
- Si obedecen a errores u omisiones al registrar las transacciones en el libro auxiliar de bancos. En este caso se procede a corregir los errores mediante asientos en el libro.

Una vez identificados los conceptos y valores que causan la diferencia, se procede a realizar los respectivos ajustes, con el objetivo de corregir las inconsistencias y los errores encontrados.

La conciliación no busca en ningún momento “legalizar” los errores; la conciliación bancaria es un mecanismo que permite identificar las diferencias y sus causas, para luego proceder a realizar los respectivos ajustes y correcciones.

2.4 Métodos para elaborar conciliaciones bancarias

1. Conciliación individual (de libros a bancos o de bancos a libros)
 2. Conciliación conjunta o saldos ajustados, a 4 columnas
 3. Conciliación cuadrática, analítica
1. Conciliación individual (de bancos a libros o de libros a bancos)

Es un método en el que se inicia a partir del saldo del banco sumando y restando, hasta llegar al saldo del libro auxiliar (registros de la entidad), en el siguiente de libros a bancos, se parte del saldo en los registros de la entidad hasta llegar al saldo del estado de cuenta bancario, es el método más utilizado.



Ilustración 8 De Bancos a Libros

Saldos según Estado de Cuenta
(+) Notas de Débito
(+) Depósitos en Tránsito
(-) Notas de Crédito
(-) Cheques en Circulación
(+/-) Errores del Banco o de la Empresa
(=) Saldo según Libros

Ilustración 9 De Libros a Bancos

Saldos según Libros
(+) Cheques en Circulación
(+) Notas de Crédito
(-) Depósitos en Tránsito
(-) Notas de Débito
(+/-) Errores del Banco o de la Empresa
(=) Saldo según Estado de Cuenta

Ilustración 10 Conciliación conjunta, saldos ajustados

Saldos según Estado de Cuenta
(+) Depósitos en Tránsito
(-) Cheques en Circulación
(+/-) Errores del Banco o de la Empresa
(=) Saldo Ajustado Bancos

Saldos según Libros
(+) Notas de Crédito
(-) Notas de Débito
(+/-) Errores en Libros
(=) Saldo Ajustado Libros

3. Conciliación cuadrática, analítica

En este método se escriben cuatro columnas que incluyen el saldo del mes anterior, los ingresos, los egresos y el saldo del mes actual, en las filas se escribe el saldo según el estado de cuenta bancario, los depósitos, los cheques en circulación, las notas de crédito y débito, y el nuevo saldo en los libros de la empresa. Se conoce también como analítica porque se analizan las partidas del mes anterior como del mes actual, así como los conceptos que normalmente son partidas de conciliación.



Ilustración 11 Ejemplo de una conciliación Cuadrática o Analítica

Detalle	Saldo mes anterior	(+) Ingresos	(-) Egresos	Saldo mes actual
Saldo Bancos	11,216.22	45,630.80	46,485.51	10,361.51
Depósitos Tránsito Anterior	7,216.85	-7,216.85		0.00
Depósitos Tránsito Actual		9,849.83		9,849.83
Notas Débito Anterior				
Notas Débito Actual			-2.97	2.97
Cheques Circulación Anterior	-6,215.30		-6,215.30	0.00
Cheques Circulación Actual			10,498.98	-10,498.98
Notas Crédito Anterior				
Notas Crédito Actual		-500.00		-500.00
Errores Anterior				
Errores Actual				
Saldo Libros	12,217.77	47,763.78	50,766.22	9,215.33

2.5 Procedimientos de control interno en la formulación de la conciliación bancaria

1.- Cotejar que los cheques pagados, adjuntos al estado de cuenta bancario enviado por el banco, coinciden con los documentos emitidos por la entidad, se verifica lo siguiente:



Ilustración 12 Cheque pagado anverso y reverso



- 2.- Verificar que el beneficiario del cheque emitido por la empresa, es el mismo que dice nuestro Libro auxiliar de banco, para comprobar que el nombre no ha sido alterado.
- 3.- Comprobar que el monto debitado por el banco, de la cuenta bancaria de la entidad, corresponde al valor en libro de la empresa.
- 4.- Utilizar una máquina, llamada protectora de cheques, como la de la imagen. A fin de obtener mayor seguridad, en la emisión de los cheques, muchas empresas la utilizan. Esta máquina imprime el valor, en unos caracteres de relieve que hacen casi imposible que se pueda alterar el valor del cheque.



Ilustración 13 Máquina protectora de cheques



5.- Cotejar que el número del cheque pagado por el banco, es el mismo que dice el estado de cuenta. Esta verificación debe hacerse ya que la empresa puede haber emitido varios cheques en la misma fecha, mismo valor y al mismo beneficiario, lo único que los diferencia es el número de cheque que es único para cada cuenta bancaria.

6.- Solicitar al banco todos los cheques pagados originales. El contador realiza esta tarea, para corroborar que el banco realmente pagó los cheques que la empresa emitió y que las firmas libradoras son las autorizadas, porque pudiera ser que alguien con acceso a la chequera, en colusión con algún funcionario del banco retire fondos no autorizados.

Existen tres razones básicas por las cuales el saldo del banco no concuerda con el saldo que aparece en los libros de la entidad:

- 1.- Depósitos en tránsito.
- 2.- Cheques pendientes de cobro.
- 3.- Errores del banco.



Al contrario de esto hay cinco razones fundamentales por las cuales el saldo que aparece en los libros no concuerda con el saldo que aparece en el estado de cuenta del banco.

- 1.- Cargos por servicios bancarios.
- 2.- Depósito de cheques sin fondos.
- 3.- Cobro de documentos.
- 4.- Pago de documentos.
- 5.- Errores en los libros.

Después de comprobados todos los pasos anteriores, deben archivarse los cheques pagados con sus estados de cuenta en el expediente de conciliaciones que le corresponda, para garantizar que, en una revisión están todos los elementos verificar en el mismo lugar y archivados de una manera adecuada.

Luego, verificar el consecutivo de cheques, un número que no pertenece a la secuencia, debe llamar la atención, e investigarse a fondo. Que en la colilla de la chequera, es la que se encuentra en la parte izquierda de la imagen, se han anotado los datos del cheque emitido, estos datos son valiosos, no olvidar que cuando se ha anulado un cheque por alguna razón, ya sea por mala elaboración, por cambios en la orden de pago, debe anotarse inmediatamente en la colilla la palabra ANULADO, así mismo proceder a estampar el sello de anulado en el cheque para evitar cualquier sustracción y probable intento de cambio en el banco.

De ningún modo, un cheque anulado puede aparecer como pagado por el banco, si esto sucede significa que los controles no se están cumpliendo.



Ilustración 14 Chequera



La persona que concilia, debe estar pendiente de las fechas de caducidad de los cheques en circulación. En Nicaragua, los cheques caducan 6 meses después de su fecha de emisión, un día después de esta fecha, el banco no lo paga porque ha perdido su validez.

En el momento de elaborar la conciliación bancaria, cotejar las fechas de los cheques que resultan como flotantes o en circulación, si alguno, de ellos ha caducado, debe proceder a solicitar el comprobante de pago de ese cheque y revertir la operación contable, a fin de que un cheque caducado no siga apareciendo en la conciliación bancaria.

Los procedimientos de control enumerados anteriormente, se refieren a la parte de los cheques, sin embargo, hay otra área que cuidar y corresponde a los depósitos, normalmente, la sumatoria de los recibos oficiales de caja, o de colector, del día deben coincidir con el monto depositado, para esto debe verificarse lo siguiente:

El corte de documentos diario, el consecutivo de recibos (ambos tipos de recibo), los valores por tipo de moneda y en la cuenta bancaria que le corresponde depositarse. Las Notas de crédito deben coincidir exactamente, esto garantizará que los depósitos efectuados son correctos, de igual manera, si hubiera algún recibo anulado, verificar que todas las copias del



documento se encuentran debidamente anuladas y que están dentro del consecutivo que le corresponde.

Así mismo, revisar si los cargos por servicio que el banco le imputa, son correctos y están dentro de los movimientos normales de la empresa o entidad, de lo contrario y luego de indagaciones que corroboren el error del banco, debe elaborar comunicación escrita al banco solicitando la reversión de dicho cargo.

Si no realiza los reclamos al banco oportunamente, aunque la empresa tenga la razón, será dificultoso que el banco rectifique, ya que en estos casos, si no hay reclamos dentro de los quince días posteriores a la fecha de emisión del estado de cuenta, el banco da por aprobados los movimientos por él mostrados.

En caso de que hubiera algún error por parte del banco, algo que es poco usual, debemos informarlo a fin de que se corrija dicha situación. Ajustar nuestros registros únicamente si el error es de la empresa.



Ilustración 15 Ejemplo de carta de reclamo al Banco

Managua 05 de Agosto de 2013.
Ref: 501-06-13

Licenciada
MARIA MERCEDES ZAPATERO
Gerente Banca Institucional
Banco de Crédito Nicaragüense
Su Despacho

Estimada Licenciada Zapatero :

De la manera más atenta nos dirigimos a usted para solicitarle cheques originales pagados por el banco en el mes de Julio del 2013, los cuales no hemos recibido en el estado de cuenta:

No. de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cheque pagado original Solicitado
100244306	Ministerio de Acción Social / Proyecto Social Crédito 2767-NI	20125 y 20138

De igual manera, solicitamos se revierta el cargo que aparece en el estado de cuenta en concepto de compra de chequera, con fecha del 01 de julio del corriente año, el cual fue cancelado en efectivo, con minuta de depósito #0001432, por valor de C\$452.00; sin embargo, en el estado de cuenta fue realizado el débito por ese valor, adjunto fotocopia del estado de cuenta y minuta de depósito.

El joven Allan Mejía García, quien se identifica con cédula de identidad No. 001-270876-0038J, es la persona autorizada para retirarlos.

Sin más a que hacer referencia, nos suscribimos

Atentamente,

Santiago Brenes
Director General Administrativo Financiero

Leopoldina Jiménez
Directora Financiera

Cc/ Archivo



En la conciliación únicamente deben presentarse las diferencias normales, como cheques en circulación, y otras que son desfases temporales más que errores del banco o de la empresa.

En caso de conocer las tasas exactas y las condiciones para el cálculo de intereses, especialmente de las cuentas de ahorro, verificar si lo que el banco ha acreditado bajo ese concepto, es lo correcto, de lo contrario realizar los respectivos reclamos al banco.

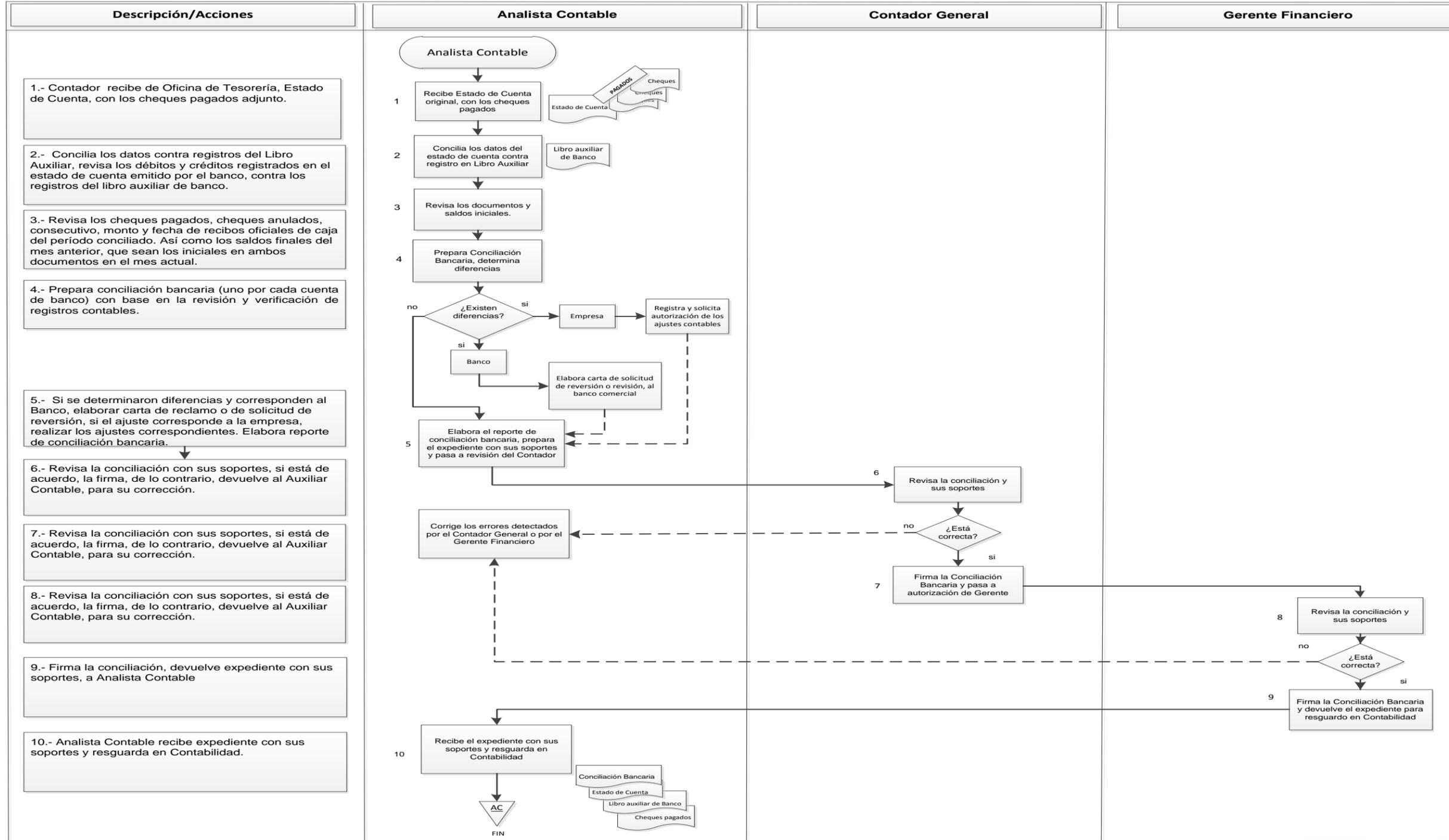
Si por alguna razón se tuviera algún débito o crédito que aunque pertenece a la empresa, y aún no se conocen todos los datos como para registrarlo en la contabilidad, puede dejarlo como partida de conciliación, en esa única ocasión, al mes siguiente debe aclararse dicho movimiento y registrarse como corresponde.

Con todos estos procedimientos realizados de una manera analítica se garantiza una adecuada conciliación bancaria, por último proceda a llenar los datos del reporte.



2.6 Diagrama de flujo de Conciliación Bancaria

Ilustración 16 Diagrama de Flujo Conciliación Bancaria





2.7 Archivo y resguardo de los expedientes de conciliación bancaria

Esta parte es muy importante, dentro de los procedimientos para concluir la elaboración de conciliación bancaria, es necesario archivar los documentos de manera que las revisiones posteriores sean ágiles y cómodas para el que revisa.

Este procedimiento no es el único, es una de muchas maneras de archivo, que en la práctica de muchos años, fue muy útil, sobretodo cuando se elaboran muchas conciliaciones y la revisión de los superiores y de las auditorías, es constante.

En una carpeta como la de la imagen, archivar en forma cronológica del documento más antiguo al más reciente, adjuntar el reporte de la conciliación bancaria y los cheques pagados en el mes que le corresponde. Cada carpeta debe estar perfectamente identificada; nombre y número de la cuenta bancaria, período, conciliación o libro de banco según el caso. Debe tener cuidado de que cada documento quede correctamente asegurado con un broche.

Ilustración 17 Carpeta



Ilustración 18 Broche





Luego de elaboradas las conciliaciones, firmar como elaborado y pasar al superior que revisa, en este caso, el Contador General y luego al autorizado, Gerente Financiero. Esta estructura puede variar en dependencia de la entidad.

Ilustración 19 Firmas que debe contener el reporte de Conciliación Bancaria



2.8 La conciliación bancaria para la auditoría

Desde el punto de vista de la Auditoría, la elaboración de las conciliaciones bancarias, consiste en una comparación de los saldos que muestra el estado de cuenta del banco, el registro auxiliar de bancos de la empresa y el saldo de la cuenta del mayor, con el fin de identificar y corregir los errores de anotación que pudieren existir en cualquiera de esos tres registros, así como para detectar eventuales usos no autorizados de los recursos monetarios de la empresa sujeta a revisión.



Para elaborar la Cédula de trabajo para la conciliación bancaria se deberá utilizar una hoja de tres columnas en la que realizará las siguientes anotaciones Venegas (2007):

- a. En el primer renglón del encabezado, el nombre de la empresa sujeta a la auditoría; en el segundo “Sección del efectivo”; en el tercero “Conciliación bancaria cuenta N°... Banco...”
- b. En el extremo superior derecho de la hoja, la identificación de la cédula de trabajo, que podría ser “A-5”.
- c. La conciliación bancaria confeccionada mediante el método de saldos ajustados.
- d. Debajo de la conciliación bancaria, las deficiencias de control interno que existan, identificadas conforme se indicó en la sección sobre la aplicación del control interno.
- e. Al pie de la hoja columnar después de las deficiencias de control interno, si las hubiere, los asientos de ajuste o reclasificación que fueren necesarios para corregir el saldo de las cuentas revisadas.
- f. En la parte inferior de la hoja columnar, debajo de los asientos de ajuste o reclasificación, si los hubiere, una explicación de la simbología utilizada en esta cédula de trabajo.
- g. Al pie de la Cédula de la conciliación bancaria, la firma del auditor y la fecha en que ejecutó la revisión
- h. En el programa de auditoría el número con que identificó la Cédula de la conciliación bancaria y los comentarios que considere necesarios.
- i. En la hoja de análisis de tiempo, el tiempo utilizado en la elaboración de la Cédula conciliación bancaria.

La realización del trabajo de auditoría externa para la sección del efectivo, involucra las pruebas necesarias para juzgar la propiedad con que han sido determinados los saldos del balance general, para las cuentas relativas al dinero en caja y en bancos.



2.9 Información complementaria sobre efectivo

1. La auditoría de estados financieros implica examinar las conciliaciones de todas las cuentas bancarias que maneja la empresa.
2. Parte del legajo de auditoría deben ser las copias de los estados de cuenta bancarios que muestren los saldos a los que están referidas las conciliaciones elaboradas por la empresa.
3. Las confirmaciones de saldos con bancos deben obtenerse respecto a todas estas instituciones. Dichas confirmaciones deben estar cruzadas a las conciliaciones respectivas.
4. Conciliar saldos con bancos es un mecanismo de control interno que, en consecuencia, corresponde aplicar a la empresa y no al auditor.
5. El comentario es válido para cualquier otro tipo de conciliaciones de saldos: proveedores, compañías afiliadas, clientes, impuestos, acreedores diversos, etc.

En el examen de operaciones posteriores al cierre anual, el auditor debe estar atento a:

1. Cargos directos a gastos con créditos a bancos, pueden revelar pasivos no registrados.
2. Cargos a pasivos por gastos cuyos comprobantes tengan fechas anteriores al cierre del ejercicio, pueden revelar pagos o retiros de efectivo no registrados.
3. Incrementos atípicos en el número de partidas en tránsito de las conciliaciones bancarias, pueden revelar transacciones simuladas para manipular información con fines ilícitos.

Conciliaciones bancarias preparadas con base en sistema de información

Existen diversos sistemas computarizados para llevar los registros contables, un sistema que pretenda estar completo, debe tener incorporado algún tipo de procedimiento para conciliar los datos del registro auxiliar de banco, con los datos del estado de cuenta bancario, y con los datos ingresados el sistema emite el reporte completo, con las respectivas partidas de



conciliación, lo cual es una ventaja ya que los registros permanecen archivados en la base de datos del sistema.

En la sección Anexo se incorporan ilustraciones de cómo se ingresa y concilia utilizando un sistema computarizado.

2.9 Normas Técnicas de Control Interno

APENDICE I

Conciliaciones Bancarias

Se efectuarán mensualmente análisis y aclaraciones de las diferencias entre los registros contables de las Cuentas Bancarias y de Ahorros y los estados de cuenta enviados por los Bancos y otras Entidades Financieras. No deberán permanecer en las conciliaciones bancarias partidas sin aclarar y ajustar por más de treinta (30) días después de haber sido incluida dentro de una conciliación. Las conciliaciones bancarias estarán bajo la responsabilidad de personas que no tengan responsabilidad por el manejo de efectivo o la emisión de cheques.

Todo ajuste proveniente de conciliaciones bancarias que afecte los resultados de una Entidad, deberá tener autorización escrita de la Máxima Autoridad.

Las conciliaciones bancarias deberán documentarse y dejar constancia en ellas de los responsables por prepararlas y revisarlas.

Todos los entes que reciben Presupuesto de la República están sujetos a auditoría de la CGR, de acuerdo con la Ley 681 en su Arto. 2, el cual, literalmente dice:

Arto. 2 Ámbito de Aplicación:

Las disposiciones de esta Ley rigen para todos los organismos y entidades de la administración pública y sus servidores públicos en todo el territorio de la República de Nicaragua. También rige para las personas naturales o jurídicas del sector privado que



recibieren subvenciones, asignaciones, participaciones o estén relacionados con el uso de recursos provenientes del Estado.

De la Ley 681, se derivan las NAGUN, específicamente, la NAGUN 10.20 EJECUCION DEL TRABAJO, (de Auditoría)

“La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de diverso grado de confiabilidad dependiendo de la naturaleza y fuente de la evidencia y de la eficacia de los controles implantados por la tecnología de la información en uso en el ente auditado, nivel organizacional y la seguridad del procesamiento de datos en los sistemas computarizados”

Entre los procedimientos aplicables para la obtención de evidencias que sustenten el informe respectivo se encuentran:

2. Revisar los controles de aplicación. Tales como:

a) Controles manuales ejercidos por el usuario, para asegurarse que los datos de salida del sistema son completos, exactos y autorizados (Ej. Conciliación bancaria cuenta, nómina e investigación de diferencias).

En el MAG aparecen los formatos para que el auditor gubernamental llene, con datos verificados de las conciliaciones bancarias, en la sección anexo, adjunto los formatos ejemplo.

2.10 Obligatoriedad de elaboración y presentación de conciliaciones bancarias para el sector público

Como resultado del trabajo de auditoría en el Sector Público, se obtienen hallazgos de auditoría, que dependiendo de la gravedad de la falta se pueden derivar en sanciones Art. 80 Ley 681.



Para ilustrar, describo resumen de informes de auditoría de revisiones practicadas a entidades que reciben presupuesto de la República, que están obligadas a la rendición de cuentas del presupuesto asignado de acuerdo con la Ley 681, Ley de CGR Arto. 4. Ver anexo.

Estos informes son de conocimiento público y se encuentran disponibles en la web de la Contraloría General de la República, en ellos se observan hallazgos relacionados con las conciliaciones bancarias.

Los hallazgos son informados y discutidos con las autoridades de la entidad, previo de haber realizado un proceso minucioso de revisión para evitar sanciones que violenten los derechos de los auditados, Art. 51 al 55 Ley 681, señalados a la máxima autoridad de cada entidad y en dependencia con la gravedad de las situaciones encontradas, se determinan las sanciones que esta misma ley establece en su Capítulo II, Responsabilidad Administrativa, al funcionario o servidor público que comete la falta.

En algunos casos el monto de la debilidad encontrada no es lo más relevante, es en sí la falta de presentación oportuna o la inobservancia de algún procedimiento establecido en las normas.

En las instituciones del Estado es de estricto cumplimiento la aplicación de las NTCl, si bien es cierto, las normas son de carácter general, no describen un procedimiento detallado, cada institución debe establecer en sus propios manuales de procedimientos, lo concerniente a la elaboración de las conciliaciones bancarias.



CAPITULO III: Marco Metodológico



3.1 Introducción al Marco Metodológico

En esta etapa se pretende desarrollar toda la secuencia y el método según el tipo de investigación seleccionado, de forma tal, que se logre demostrar o rechazar: La importancia o “no importancia” de la conciliación como herramienta de control interno, en la salvaguarda del efectivo, tema de esta investigación.

3.2 Tipo de Investigación

Esta investigación, será realizada bajo el enfoque cualitativo, me apoyo en Otros tipos de investigación, específicamente Investigación no experimental, Hernández Sampieri, et al (1991) expresa que los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad.

3.3 Sobre la validez

Las preguntas a cada uno de los usuarios regulares de esta herramienta, fueron redactadas considerando la importancia para cada uno de ellos, las respuestas son reales y no se han alterado de ninguna forma. Así mismo, la percepción de los entrevistados puede ser distinta de la del investigador.

3.4 Acceso al campo

Debido a que la Contabilidad es muy amplia, no fue difícil seleccionar a los entrevistados. Las tres personas seleccionadas, primero fueron consultadas si estaban dispuestas a contestar los cuestionarios y hasta que su respuestas fueron positivos se continuó con la siguiente etapa.



3.5 Descripción del escenario

Estudiante: Aquel, que no se ha desempeñado en este tipo de procedimiento, nos brindará su aporte teórico, aquello que ha aprendido a través de la educación formal.

Iniciamos a las 12 meridiano en la oficina donde labora el “estudiante”, del día 06 de Mayo de 2011, es un lugar calmo, está restringido el acceso porque es parte del archivo de la División Financiera de la entidad.

Le expliqué mi interés en conocer o evaluar su conocimiento acerca de la conciliación bancaria y además si en sus conocimientos está que es una herramienta de control, luego de esa introducción le entregué el cuestionario y se dispuso a contestarlo, una de las siete preguntas no fue contestada.

Por su parte, el contador general, nos mostrará otra faceta, la de la práctica, porque es en el departamento u oficina de contabilidad donde se elaboran periódicamente estos informes, y es donde pueden servir de apoyo en la toma de decisiones.

En este caso la Contadora, pidió que la visitara en su casa luego de concluir sus labores a las 5 de la tarde, me atendió en la sala donde se puede percibir un poco de ruido, por lo que es un hogar donde habitan otras personas además de ella, no obstante, iniciamos sin mayores dificultades.

Hice la introducción al tema y el interés de conocer su opinión acerca del conocimiento y el uso que le da la la conciliación bancaria como herramienta de control, le facilité el cuestionario y se dispuso a contestarlo sin dificultad.

En última instancia tenemos al auditor, ya sea este interno o externo. Normalmente entre los requerimientos básicos para el inicio de toda auditoría, se encuentra el informe de las conciliaciones bancarias, sabremos qué espera encontrar este usuario y hasta qué punto se satisfacen sus expectativas de información con relación a este informe.



Todas las entrevistas, se dieron el mismo día 06 de Mayo de 2011, a distintas horas, con la auditora, la entrevista fue en un aula de clases a las 7 y 30 de la noche, en ese momento no habían más personas alrededor puesto que no era un día normal de clase, en este caso la introducción fue aún más breve.

Le facilité el cuestionario y se dispuso a contestarlo sin demora.

El día 30 de julio de 2012, se practicó una encuesta en la oficina de contabilidad de una entidad de gobierno, se realizó en un ambiente normal sin mayores dificultades.

Fue contestada por los participantes entre las 9 y 11 de la mañana en la oficina únicamente no participaron 2 personas por no encontrarse en la oficina en ese momento.

3.6 Criterios para escoger a los participantes

Para apoyar y confirmar o rechazar el enunciado “Importancia de la Conciliación Bancaria como herramienta de control”, me auxiliaré de tres tipos de cuestionarios, dirigidas a personas que utilizan las conciliaciones bancarias, en sus labores cotidianas. Como son:

- Estudiantes
- Contadores
- Auditores

3.7 Otras fuentes de investigación utilizada

Fuentes Primarias y Secundarias

Técnicas Primarias, la que proviene de las entrevistas realizadas.



El día 30 de julio de 2012, se practicó una encuesta a 25 personas del área de contabilidad de una entidad del estado de un total de 27, esta encuesta consta de 10 preguntas de tipo cerrada y de selección múltiple.

Secundarias, las que provienen de la investigación de textos, artículos, trabajos e información de uso público que está en internet, así como leyes nacionales que son inherentes al control interno.

3.8 Definición conceptual de las categorías de análisis

Conciliación Bancaria es la confrontación que se hace entre el estado de cuenta que envía el banco y el libro auxiliar de bancos para establecer las posibilidades de diferencias en los registros de operaciones para:

- Establecer responsabilidades
- Corregir errores u omisiones

Control: Dentro de los tipos de control, tenemos el Control Interno, analizado desde el punto de vista de COSO Extraído el 06 de Mayo de 2011, de www.monografias.com

- El control interno es un proceso, es decir un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo.
- Lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles, no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos.
- Sólo puede aportar un grado de seguridad razonable, no la seguridad total, a la conducción.
- Está pensado para facilitar la consecución de objetivos en una o más de las categorías señaladas las que, al mismo tiempo, suelen tener puntos en común.



Al hablarse del control interno como un proceso, se hace referencia a una cadena de acciones extendida a todas las actividades, inherentes a la gestión e integrados a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión. Tales acciones se hallan incorporadas (no añadidas) a la infraestructura de la entidad, para influir en el cumplimiento de sus objetivos y apoyar sus iniciativas de calidad.

3.9 Instrumentos utilizados en la estrategia no estructurada

Entrevistas con preguntas de tipo abierta con opción a consulta y encuesta a mayor número de personas dentro de los tres tipos de usuarios regulares de esta herramienta de control.

3.10 Estrategias para el análisis de contenido e interpretación de los datos

Para conocer estos tres puntos de vista acerca de nuestro tema, hemos elaborado tres formatos de cuestionarios con fecha 06 de mayo del 2011, cada uno bajo la óptica de los usuarios que planteamos al inicio.

Las preguntas son del tipo abiertas, donde cada individuo exprese libremente su criterio, sin embargo, dentro de este tipo de preguntas se aplicaron los siguientes tipos:

- De información
- De intención
- De opinión

Las preguntas de los cuestionarios no son las mismas, debido a la diversidad de enfoque sobre el mismo tema, cada uno dará su opinión como experto desde la perspectiva antes mencionada.

Así mismo se diseñó una encuesta rápida que contiene 10 preguntas cerradas sobre conciliación bancaria y control, son de selección múltiple, cada pregunta tiene un puntaje de 1 para un total de 10, que equivale a 100%, este ejercicio lo que pretende es evaluar el nivel



de conocimiento general acerca del tema de investigación, se practicará a estudiantes, contadores y auditores el día 30 de Julio de 2012, en una entidad de Gobierno, donde también hay auditores externos, estudiantes y contadores graduados de diversas universidades con distintos niveles de experiencia.



CAPITULO IV: Análisis e Interpretación de los datos



4.1. Consideraciones Generales

Este capítulo contiene el análisis e interpretación de los datos. Al utilizarse la técnica del análisis de contenido, tanto de las obras examinadas como de las entrevistas efectuadas, se procederá a elaborar tablas que contengan la codificación de las categorías de estudio y lo expresado por cada uno de los sujetos que aportaron información, lo cual permitirá establecer hipótesis de trabajo bajo la modalidad de observaciones. Seguidamente se llevará a cabo la detección de tendencias, de contrastes y de patrones comunes, que permitirá asegurar la validez fundamentada en donde, quien indaga, posee la convicción de que no son enfoques caprichosos o a priori los que van saliendo, citando a Méndez (2009). La interpretación se llevará a cabo por cada categoría de estudio.

4.2. Triangulación de Datos

En la investigación cualitativa se utilizan diversos métodos y fuentes de recolección de datos sobre un mismo objeto de conocimiento; a esto se le denomina con el nombre de triangulación, Hernández et al., (2006). El propósito de la triangulación radica en obtener evidencia de diversas fuentes de análisis sobre una misma realidad, dichas fuentes poseen puntos de vista fundamentados del problema objeto de investigación, de modo que la indagación obtiene un asiento adicional de validez. La triangulación aplicada en esta investigación es la triangulación de datos y la triangulación teórica.

La triangulación de datos para esta investigación se analiza desde el punto de vista del tiempo; la dimensión de período se refiere al momento cuando las entrevistas a los profesionales y estudiantes consultados fueron levantadas, lo cual permite realizar un abordaje desde la perspectiva de la evolución del objeto de estudio. La triangulación de datos teórica, está orientada al contraste de los datos, verifica las tendencias detectadas en un determinado grupo de observaciones.

El nivel de triangulación es análisis colectivo, donde la unidad observación es el grupo, en este caso el grupo común es el conocimiento contable, y dentro de este, conocimiento, el conoci-



miento específico acerca de la herramienta Conciliación Bancaria y el concepto de Control.

4.3 Análisis de los datos: Codificación en categorías

Las categorías de estudio para esta investigación son Conciliación Bancaria y Control.

4.3.1. Análisis de enunciado: “La conciliación bancaria no es como tal un registro contable, sino una herramienta de control de la empresa”. Contabilidad General y Tesorería, de Susana Delgado (2008).

Conjeturas de trabajo sobre Conciliación Bancaria:

Este enunciado revela un dato importante acerca de este tema que aunque la conciliación es una herramienta de la contabilidad, realmente, la conciliación como tal no es un registro contable.

De la realización de las conciliaciones bancarias oportunas y observando todos las verificaciones necesarias, es que se obtienen los datos para algunos registros contables ya sea en cuentas de activo, pasivo o patrimonio.

Conjeturas de trabajo sobre Control:

En un sentido amplio un control es para disminuir el efecto que un evento puede provocar, y el control específico es la medida adoptada, en este caso por la empresa para que dicho riesgo impacte en menor cuantía en la empresa.

4.3.2. Análisis de enunciado: “desfases temporales” Aplicación del nuevo Plan General de Cuentas y de las NIIF a las empresas constructoras e inmobiliarias. Manuel Gutiérrez Viguera, (2008)

Conjeturas de trabajo sobre Conciliación Bancaria:

En esta pequeña frase está la razón de ser de esta herramienta, la conciliación se tiene que dar porque se analizan dos visiones sobre los mismos eventos, por ejemplo: La empresa emite



un cheque el 01 de abril, por C\$1,000, el banco paga el mismo cheque el 10 de junio, por el mismo valor. En la contabilidad del banco disminuye la obligación que tiene con la empresa ya que para el banco el valor depositado en la cuenta bancaria es un pasivo, para la empresa es un activo, y estamos hablando del mismo dinero.

Con relación al desfase temporal, es porque las fechas en que se dieron las transacciones son distintas y ambas están correctas, sin embargo las fechas de corte de ambos pueden ser las mismas comúnmente al final de mes, en el banco ese dinero está de más (porque el cheque no ha sido cobrado aún) y en los registros de la empresa, ya no se cuenta con ese dinero porque hay una obligación (un cheque emitido), que cumplir.

Conjeturas de trabajo sobre Control: El autor no aborda el aspecto de Control.

4.3.3 Análisis del Enunciado: “Es síntoma de evidente irregularidad que una partida aparezca eternamente en la conciliación” Manual Práctico de Auditoría, Juan María Maradiaga, (2004)

Conjeturas de trabajo sobre Conciliación Bancaria:

La conciliación como tal, no es abordada por este autor, ya que la auditoría no tiene la conciliación como herramienta, es un insumo más en su trabajo de revisión.

Conjeturas de trabajo sobre Control:

En este libro el control es abordado por el autor, desde el punto de vista de la auditoría, en la cual el enfoque es a encontrar la debilidad en el control, por lo tanto es un aporte muy importante ya que el control como tal no tiene razón de ser, si su finalidad no es la de mitigar un riesgo de cualquier tipo para la empresa.

Además agrega que el control es considerado en los tiempos modernos como el análisis permanente de las desviaciones entre los objetivos planteados y las medidas implementadas, para el cumplimiento de los mismos, así como también la valoración de la adaptación del control como tal.



4.3.4 Análisis de Normas Técnicas de Control Interno

“Se efectuarán mensualmente análisis y aclaraciones de las diferencias entre los registros contables de las Cuentas Bancarias y de Ahorros y los estados de cuenta enviados por los Bancos y otras Entidades Financieras. No deberán permanecer en las conciliaciones bancarias partidas sin aclarar y ajustar por más de treinta (30) días después de haber sido incluida dentro de una conciliación. Las conciliaciones bancarias estarán bajo la responsabilidad de personas que no tengan responsabilidad por el manejo de efectivo o la emisión de cheques”. NTCI Apéndice I (2004).

Conjeturas de trabajo sobre Conciliación Bancaria:

En este párrafo claramente se especifica para el sector público, la necesidad de efectuar análisis periódicos a las diferencias con los saldos que presentan los registros contables de la empresa con los saldos de las distintas cuentas bancarias. Ya que la herramienta conciliación bancaria, es y debe ser utilizada en todas las empresas, sin importar el giro de negocio, la utilizan tanto las empresas de carácter público como las privadas.

Conjeturas de trabajo sobre Control:

Se observa que también a las conciliaciones preparadas en el sector público, hay reglas específicas de preparación, se establecen los niveles de competencia y la segregación de funciones necesarias, que garanticen que la herramienta es utilizada adecuadamente, ya que sin la debida segregación de funciones, podría darse un fraude o perjuicio en los caudales públicos.

Así mismo, en las entidades de gobierno, las máximas autoridades, deben garantizar un ambiente de control propicio para que las actividades de control se realicen periódicamente y siguiendo los procedimientos establecidos.

4.3.5 Análisis a la encuesta realizada al Br. Eliud Hernández, Estudiante de la carrera de Contabilidad

Conjeturas de trabajo sobre Conciliación Bancaria:



Está al tanto de conceptos, objetivos, métodos de presentación, en resumen la parte teórica. En general conoce las situaciones que pueden generar diferencias y la información que debe obtener, aunque en la práctica aún no ha laborado en esta área, posee un conocimiento aceptable del uso y aplicación de esta herramienta de control.

Conjeturas de trabajo sobre Control:

En este caso, el Sr. Hernández, relaciona la categoría “Control”, con una parte del Control Interno, basado en el conocimiento teórico que ha recibido en la universidad, nos da una opinión acerca de la importancia de esta herramienta, la cual valora como fundamental dentro del sistema de control interno.

4.3.6 Análisis a la encuesta realizada a la Lic. Martha Gema Calero, Contadora General de una pequeña empresa PYME

Conjeturas de trabajo sobre Conciliación Bancaria:

La Lic. Calero, manifiesta que a través de esta herramienta le da seguimiento a la cuenta bancaria, conoce las causas típicas de las diferencias y aplica los procedimientos normales para la correcta elaboración de la conciliación bancaria, sin embargo no le da mayor importancia.

Fuera del cuestionario en el preámbulo de la entrevista expresa que en su experiencia ha conocido de la herramienta, sin embargo, las empresas para las cuales ha laborado son pequeñas y los volúmenes de operaciones son mínimos por tanto, esa situación confirma que las entidades que mayor importancia le dan a esta herramienta son las que manejan grandes volúmenes de efectivo depositado en los bancos y de operaciones; como en las entidades donde yo laboré y pude constatar el valor que como herramienta se le da a la conciliación bancaria.



Conjeturas de trabajo sobre Control:

La Lic. Calero, está consciente de que como herramienta de control es un buen aliado en sus labores cotidianas.

4.3.7 Análisis a la entrevista realizada a la Lic. María Cristina Gutiérrez, Auditora Supervisora de un poder del Estado

Conjeturas de trabajo sobre Conciliación Bancaria:

Manifiesta que los auditores no realizan las conciliaciones, la teoría nos indica que esta aseveración es cierta, el auditor únicamente confirma que el reporte Conciliación Bancaria está debidamente elaborado.

Desde el punto de vista de la auditoría esta herramienta es una parte de los aspectos a verificar en un examen de auditoría, su uso depende del tipo de examen a realizar, es utilizada cuando corresponde analizar dentro de las cuentas de Activo Circulante, Bancos, con los registros auxiliares contables que le corresponda según el número de cuentas de la entidad.

Conjeturas de trabajo sobre Control:

La Lic. Gutiérrez, expresa que realiza pruebas de cumplimiento para confirmar que las cifras expresadas son razonables, aunque realizan procedimientos de confirmaciones de saldo directa del banco, esto para garantizar que las cifras no han sido alteradas y para aplicar controles cruzados.

Se le preguntó cómo se pronunciaría en el caso de no tener las conciliaciones a la vista, siendo que las mismas forman parte del examen de auditoría que ella debe practicar. Su respuesta fue: que valora las circunstancias por las cuales no obtuvo la información, sin embargo, como los exámenes de auditoría analizan la normativa interna de cada entidad, y si está entre sus procedimientos realizar las conciliaciones y si la entidad no lo cumple, entonces se hace merecedor de un hallazgo de control interno.



Desde el punto de vista de la auditoría, tanto las empresas privadas como del estado hacen uso de la herramienta de control interno, conciliación bancaria, no obstante no es indispensable en el desarrollo de su trabajo, ya que para satisfacer sus necesidades de verificación, puede utilizar otras técnicas y obtener el mismo resultado.

4.3.8 Análisis de la encuesta realizada a 25 personas de la Oficina de Contabilidad de una entidad de gobierno, el día 30 de julio del 2012

En la parte de los Anexos se ha incorporado un detalle más amplio del análisis de cada respuesta, para que el estimado lector, pueda profundizar en las respuestas obtenidas, así como en las respuestas correctas de cada pregunta.

1.-La conciliación bancaria es:

Estado Financiero	5
Herramienta de Control	17
Informe de auditoría	1
Todas las anteriores	4

2.- ¿Ha realizado alguna vez conciliación bancaria?

SI	16	NO	9
----	----	----	---

3.- ¿Cree usted que saber elaborar una conciliación bancaria le ayudará en su labor como contador, auxiliar contable, etc.?

SI	25	NO	0
----	----	----	---



4.- ¿Cuántos métodos usted conoce para elaborar una conciliación bancaria?

1	5	3	4
2	11	Ninguno	4

5.- El control es:

Necesario	25
Innecesario	0

6.- ¿Cuáles son los documentos que necesita para elaborar una conciliación bancaria?

Estado de Cuenta bancario	18
Libro auxiliar de Banco	15
Conciliación Bancaria anterior	11
Estado Financiero del mes anterior	3
Todas las anteriores	6

7.- Usualmente en nuestro país, las conciliaciones se elaboran:

Diariamente	0
Semanalmente	2
Mensualmente	21
Anualmente	0
Todas las anteriores	2



8.- ¿Considera usted correcto conciliar los saldos de los bancos con los registros de la empresa?:

SI	25	NO	0
----	----	----	---

9.- ¿Usted considera que la conciliación bancaria es una herramienta de tipo?:

Contable	1	Matemática	23
----------	---	------------	----

10.- La conciliación bancaria es una herramienta de control de:

Activos	9
Pasivos	3
Patrimonio	3
Todas las anteriores	11

Conjeturas de trabajo sobre Conciliación Bancaria:

Debido a que las respuestas se toman como un total, no se analizan individualmente, en los conocimientos generales sobre la herramienta “Conciliación Bancaria”, puedo afirmar que las respuestas a dos preguntas de las diez, que en total conformaron la encuesta no acertaron, lo confirman los resultados de las preguntas #9 y #10, el resto de respuestas son aceptables, ya que la mayoría contestó satisfactoriamente.

Conjeturas de trabajo sobre Control:

En lo relativo a la categoría Control, al menos el concepto es conocido por los encuestados y están conscientes de la necesidad del control, sin embargo, la profundidad de los



conocimientos acerca del control en el estricto sentido de la palabra, y como un sistema, no fue abordado, debido a que la categoría principal objeto de esta investigación es la conciliación bancaria.

4.4 Comprensión e interpretación por categorías de estudio

A continuación se procede a la interpretación y al suministro de significado a los hallazgos. La interpretación se va haciendo de acuerdo con cada categoría de análisis.

4.4.1. Sobre la Conciliación Bancaria

Como tal, la conciliación bancaria, no es de tipo contable, es matemática, aritmética, una misma información desde el punto de vista de dos entidades distintas, (la empresa) y el Banco, lo que para la empresa es un activo, cedido en resguardo temporal al Banco, para el Banco, es un pasivo, ya que contrae una obligación con la empresa de resguardarle su dinero, en vista de que la empresa no tiene las condiciones de seguridad necesarias en sus instalaciones para dicho resguardo, en este tema podríamos incluir otros factores, por los cuales, las empresas hacen uso de los bancos, sin embargo, esos factores no son analizados en esta investigación.

Es una herramienta (procedimiento), que puede ser aplicado tanto en entidades de carácter privado como en entidades de gobierno, en el sector privado en las empresas muy pequeñas, es parte de las mejores prácticas de control interno, sin embargo en todas las contabilidades, es indispensable realizar las conciliaciones para estar seguros de los saldos de efectivo que posee la empresa en un momento determinado, una partida no registrada y de cuantía considerable, podría desvirtuar totalmente los estados financieros de una empresa.

Esta herramienta es conocida por los auditores, sin embargo, no las elaboran, ni son de mayor relevancia, en el quehacer de la auditoría ya que posee mecanismos alternos para verificar los saldos en bancos, ya sea para confirmar que los datos planteados en la conciliación están correctos o para cerciorarse que los saldos son correctos, aun cuando no tengan a la vista, la conciliación respectiva.

Los encuestados con preguntas cerradas, respondieron de forma tal que se aprecia conocimien-



tos muy generales, las preguntas fueron formuladas de forma sencilla, no obstante, aproximadamente un 20% de ellos no respondieron correctamente.

La formación de las personas encargadas de realizar este procedimiento es un aspecto con mucho valor en la eficacia del procedimiento. Además, por la segregación de funciones, se debe reconocer que la cadena Elaboración, Supervisión y Autorización, juega un papel importante, porque en la medida de que los procedimientos son supervisados, la eficacia de los mismos es mayor. También no es menos importante el ambiente de controles que las altas gerencias o máximas autoridades implanten entre sus colaboradores.

4.4.2. Sobre Control

Acerca del abordaje de la categoría Control, en el marco de esta investigación, está estrictamente ligado a los controles inherentes a la preparación y resguardo de esta herramienta. El aspecto de Control en un sentido más amplio es conocido también como un sistema, ya que el control está ligado a todas las áreas de una entidad, ya sea pública o privada, por lo tanto, se entiende también la conciliación bancaria, como parte del ambiente de control que debe existir donde se practica la contabilidad.

Todos los controles aplicables a la conciliación bancaria, tienden a disminuir cualquier riesgo de fraude, tanto por personal del banco o de la propia empresa. En las empresas de carácter público, se establece la compatibilidad de funciones que debe existir para que un funcionario o empleado público, prepare las conciliaciones, todo con el objetivo de disminuir las posibilidades de que personas no autorizadas, retiren fondos del banco en perjuicio tanto del banco, pero sobre todo de la empresa.

Las empresas con mayor volumen de transacciones son las que más beneficios obtienen de esta herramienta, ya que realizar todos los procedimientos les garantiza que no han sufrido daños en sus activos. Para los auditores, el control en esta herramienta, es parte de las Actividades de Control necesario para la buena andanza de las entidades auditadas.



Los conocimientos generales de los encuestados sobre el control no se distinguen en esta investigación ya que la categoría principal es conciliación bancaria, sin embargo, respondieron satisfactoriamente a las preguntas que sobre el tema, les fueron formuladas.

Otro aspecto muy importante son los factores que inciden negativamente en la efectividad de esta herramienta, como es, el poco compromiso de las autoridades ya sea en el Sector Público, donde por Ley, es la máxima autoridad que debe garantizar el Ambiente de Control óptimo sobre todas las actividades de la entidad o en las empresas privadas donde la alta gerencia muchas veces considera el control como un gasto y no como una inversión por los perjuicios que pudieran afectarle ante un fraude o un error.



CAPITULO V: Patrones, Contrastes, Conclusiones, Propuestas y Recomendaciones



5.1 Patrones Comunes y Contrastes

A continuación se presentan los patrones comunes, los contrastes y las tendencias predominantes encontradas en las observaciones originadas, en las respuestas de los entrevistados y de los hallazgos en las obras estudiadas.

5.1.1 Patrones Comunes en la Categoría Conciliación Bancaria

- a) No es un registro contable, ni un estado financiero, es de carácter matemático, del tipo aritmético.
- b) Es una herramienta para el control del efectivo.
- c) Es utilizada tanto en empresas pequeñas como en las grandes, privadas o del sector público.
- d) Debe efectuarse periódicamente, usualmente se elabora de forma mensual
- e) Hay varios métodos para elaborarlas y debe ser oportuna.

5.1.2 Contrastes

- a) En la encuesta se observa que algunos encuestados responden que han elaborado conciliaciones bancarias, pero que no conocen ningún método para elaborarla.
- b) Para el auditor es importante, sin embargo cuenta con otros medios de verificación.
- c) Es una herramienta que elabora el contador, importante para toda la entidad.
- d) La herramienta es importante para las empresas pequeñas con pocas operaciones y mucho más importante para entidades con grandes volúmenes de operaciones bancarias.

5.1.3 Patrones comunes en la categoría Control

- a) Disminuye riesgo o impacto negativo para la empresa.
- b) El control es importante para la empresa.
- c) El control lo ejercen las personas de manera integral.



5.1.4 Contrastes en la categoría Control

- a) A nivel general todos los encuestados consideran importante el Control, sin embargo no todos saben aplicarlo en las operaciones cotidianas.
- b) El Control es un sistema, es integral a todas las operaciones de la entidad.
- c) Las máximas autoridades o alta gerencia, son los responsables de la implantación del Control Interno.

5.2 Retos y desafíos a asumir en el corto y mediano plazo

Capacitar continuamente al personal de las entidades de Sector Público como de entidades privadas, en temas como ética profesional y valores morales que enriquezcan al servidor público o al colaborador para mantener ambiente de control en todas las entidades.

Promover la revisión de los programas académicos de contabilidad pública en aras de responder a los cambios de los últimos años, dirigidos a un enfoque práctico para superar la falta de un recurso humano escasamente calificado.

Trabajar conjuntamente con los gremios, universidades y asociaciones contables, para que el proceso de implementación de nuevos y actualizados sistemas sean asimilados más rápidamente por las personas que ejecutan las actividades de control en las entidades privadas como gubernamentales.

5.3 Conclusiones

Investigar sobre este tema ha resultado en un aprendizaje mayor al que en un inicio esperé, concluyo que la conciliación bancaria es una importante herramienta de Control Interno, utilizada en la salvaguarda del efectivo. Su efectividad depende del ambiente de Control de toda la entidad, del compromiso de la alta gerencia o máxima autoridad con el Control Interno.

El tema del Control casi siempre es relacionado con las Finanzas, y las máximas autoridades o alta gerencia, no siempre poseen formación administrativa o financiera, menciono este



punto porque para que se pueda dar un compromiso con el Control como sistema, las autoridades de mayor rango dentro de la empresa, deben conocer que el Control es necesario, es rentable, sus colaboradores del área financiera pueden auxiliarles en estos temas para que pueda darse una verdadera cultura de control en las entidades.

Todo el personal debe recibir un claro mensaje de la Alta Gerencia de sus responsabilidades sobre el control así como la forma en que las actividades individuales se relacionan con el trabajo de otros.

El efectivo es parte sensible de los activos de las empresas, descuidarlo sería una decisión desacertada para las empresas privadas o públicas, en las privadas se exponen a un alto riesgo de pérdidas causando daño económico y en las públicas, además de resarcir el perjuicio económico, la Ley de la Contraloría, establece una serie de sanciones que van en escala según la gravedad de la falta.

La formación académica y experiencia de las personas encargadas de la elaboración, supervisión y autorización de las conciliaciones, también forman parte fundamental para que este procedimiento cumpla con su objetivo. Es por eso que son convenientes planes de control, evaluación y seguimiento, que permitan identificar si cada colaborador está realizando las tareas que le corresponden, en el tiempo que debe hacerlo, también permite, conocer si cada trabajador tiene asignada la carga adecuada de deberes.

En este trabajo se han descrito los procedimientos, métodos y los elementos básicos para formular una conciliación bancaria, esta forma aquí enunciada, no es la única con la que se puede conseguir el mismo resultado, la he planteado ya que en mi experiencia me ha sido de mucha utilidad, conocer el procedimiento, cómo y porqué se hace, ayuda a comprender lo importante que es realizarlo para proteger el efectivo o disponible.

Junto a los procedimientos, igualmente he propuesto un diagrama de flujo del proceso que permite visualizar todos los pasos a seguir de manera lógica, con la respectiva segregación de funciones.



Entre los factores que inciden negativamente para que esta herramienta sea efectiva, están la poca formación o experiencia del recurso humano que realiza las conciliaciones, no obstante, si también se está débil en la supervisión, la herramienta será poco efectiva, otro factor importante es, que la conciliación bancaria en sí, no es un control total para la salvaguarda del efectivo, es una parte dentro de toda una estructura llamada Sistema de Control Interno. Cabe recordar que no se puede aislar el control, del recurso humano, ya que el control es ejercido por las personas.

Aludido al inicio de estas conclusiones, la alta Gerencia también juega un rol sobresaliente ya que su compromiso o falta de este, hacia el Control, derivará en una cultura de control o de anarquía en la entidad que dirigen. Es además, quien debe encabezar y promover la implantación de los controles, entre ellos, la conciliación bancaria; sin el apoyo de la alta gerencia o máximas autoridades, difícilmente se podrá establecer un adecuado sistema de control interno, el proceso de implantación del mismo, debe ser dinámico y constante, que incorpore cada vez que sea necesario, mejores prácticas de control interno, que le permitan ir cubriendo cualquier posibilidad de riesgo, asociando cada control a un riesgo, siempre que el control no sea más caro que el posible daño que pueda ocasionar ese riesgo.

En la revisión de varios informes de auditoría del Sector Público, disponibles en la web de la Contraloría General de la República, encontré que las entidades que presentan mayor dificultad para implantar y desarrollar adecuadamente el procedimiento de las conciliaciones bancarias, están las alcaldías de municipios pequeños de nuestro país, sin embargo, aunque presentan debilidades porque no hacen las conciliaciones oportunamente, o presentan partidas de conciliación, no encontré en esos informes, que se determinaran responsabilidades o sanciones. En el anexo de este documento he incluido fragmentos de esos informes.



5.4 Recomendaciones

5.4.1. A las máximas autoridades o alta gerencia

El efectivo o disponible es el recurso mas sensible y de mayor riesgo de la organización, por tanto la administración debe implementar el más adecuado control interno para protegerlo. Se hace necesario que el personal a su cargo esté consciente acerca de la importancia del control, pueden estar diseñados los procedimientos con los últimos avances, no obstante, sin la actitud positiva y dispuesta de sus colaboradores no lograrán los objetivos de sus respectivas entidades.

Los cambios positivos son más efectivos si se enseña con el ejemplo, si la alta gerencia, está comprometida con el Control, en la entidad se reflejará sin duda alguna la cultura o ambiente de Control, lo cual reflejará positivamente en la sociedad nicaragüense.

Recomiendo incorporar constantemente en el Sistema de Control Interno de las entidades encomendadas a ustedes, mejores prácticas de control interno, asociando a cada riesgo un control. Modificando estas mejores prácticas, cada vez que sea necesario, sustituir, mejorar o eliminar según el caso, atendiendo siempre a que cada control implementado esté asociado a un riesgo, valorando que el control no sea más caro que el bien que se resguarda, en el caso específico de las conciliaciones bancarias, es altamente importante que se mantenga la segregación de funciones, el que concilia no debe ser el que emite los cheques, por ejemplo.

Son pequeños controles que normalmente no resultan en gastos, como utilizar un mismo tipo de tinta para la firma de los cheques, realizar conteos del inventario de cheques en blanco, mutilar correctamente los cheques anulados para que no puedan ser alterados y mucho menos cobrados, avisar al banco periódicamente a través de correo electrónico de los cheques emitidos para que cualquier anomalía sea detectada con facilidad, nunca firmar cheques en blanco, y así hay muchas sugerencias que se pueden adaptar a cada entidad,



que les permitan complementar el procedimiento de la conciliación bancaria, para que éste sea efectivo.

5.4.2. A la Contraloría General de la República

La Ley 681, comprende todo un marco legal completo para la verificación de la implantación del Control Interno en las entidades del Sector Público, sin embargo, se hace necesario mantener actualizados los conocimientos de los auditores encargados, supervisores y asistentes de auditoría, para que las revisiones arrojen recomendaciones que ayuden a mejorar continuamente a los auditados.

Otro punto a mejorar, es en la planificación de las auditorías, ya que no todas las entidades son iguales, unas tienen mayor grado de complejidad y los montos de recursos públicos que administran son mayores, por tanto los equipos de auditores deberían contar con más personal y con más tiempo para practicar auditorías con mayor calidad.

Es responsabilidad de la Contraloría General de la República, además, garantizar que se cumpla con el Arto. 99 del Capítulo V de la Ley 681, “Responsabilidad por caducidad, prescripción y silencio administrativo”, que los planes de auditoría se cumplan en todas las instituciones que integran el Sector Público y que los informes con las respectivas resoluciones se den a conocer a las entidades, oportunamente.

5.4.3. A las Universidades y Escuelas Técnicas de Comercio que imparten la clase de Contabilidad

Sus estudiantes son los futuros profesionales contables de esta nación, los conocimientos de las conciliaciones bancarias, se dan en los primeros años de estudio, es recomendable retomar de una manera práctica en los últimos años este procedimiento incluyendo el análisis



para que el estudiante, luego profesional, realice este procedimiento aplicando análisis en cada parte del proceso.

No descuidar la enseñanza de la ética profesional y de los valores morales, ya que en este tiempo se necesitan colaboradores y servidores públicos íntegros.

Las Universidades en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), que es el órgano rector de la administración pública, pueden establecer convenios para que la capacitación y actualización del personal contable lo realicen uniendo lo mejor de ambos, donde las Universidades brindan la enseñanza y el MHCP dicte la política contable, incluida en esta el procedimiento de Conciliación Bancaria.

5.4.4. A los estudiantes de Contabilidad

Ustedes son los futuros contadores generales, auxiliares de contabilidad, responsables de Tesorería, Directores Financieros. Depende de cada uno, ampliar los conocimientos que reciben en las Universidades, si este tema es conocido por ustedes, no duden en enseñar a sus compañeros y si no lo dominan aún, investiguen en internet.

Los contadores, no sólo debemos estar actualizados en temas de números, también debemos informarnos, en las noticias también se encuentran casos reales de fraudes y otro tipo de crímenes que nos pueden preparar, para estar atentos ante cualquier fraude o situación que se podría corregir actuando preventivamente en las empresas donde laboremos.

Otra alternativa es buscar pasantías, aunque no sean remuneradas, en empresas o instituciones, que les permitan conocer el trabajo contable, pregunten, no se queden con dudas y aprovechen la experiencia de contadores experimentados.



Referencias Bibliográficas

- Aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad y de las NIIF a las empresas constructoras e inmobiliarias, Gutiérrez Viguera, (2007)
- Contabilidad General y Tesorería, Delgado, (2008)
- Manual práctico de auditoría, Maradiaga (año 2004)
- Auditoría de estados financieros: práctica moderna integral María de Lourdes Domínguez Morán (2006)
- El trabajo de campo en Auditoría Walley Venegas (2007)
- Ley General de Títulos Valores, Decreto No.1824, Gaceta # 146 De 1971
- Normas Técnicas De Control Interno (2004)
- Ley 681 Ley Orgánica De La Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado
- Proceso general de la investigación, César Augusto Bernal T (2006)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, P. (1991) Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill.
- Méndez Benavides, Jorge Roger, Tesis Doctoral, Arquetipo Básico de Gestión para la Dirección de Organizaciones Inteligentes(2009)
- www.ecofin.ull.es
- www.monografias.com
- www.ccpn.org.ni
- www.gerencie.com



- www.mitecnologico.com
- www.laprensa.com.ni
- www.cgr.gob.ni
- www.losrecursoshumanos.com



Anexos



Resumen de hallazgos de auditoría relacionados a las conciliaciones bancarias
Determinados en auditorías realizadas por la Contraloría General de la República

FICHAS DE INFORMES DE AUDITORÍA

Auditado: BCN

Firma auditora: Price Waterhousecoopers

Período auditado: al 31/12/07 y 08

Resolución: RIA-037-12 punto 8

Hallazgos: Diferencias de confirmaciones de saldos con el BANPRO, los miembros de la CGR resuelven que el informe de PWC cumple con las NAGUN y que coinciden con el resultado de una opinión con salvedad, dichas confirmaciones no incluyen saldos importantes por C\$1,341.90; C\$2,076.60.

Auditado: Alcaldía de Waslala

Firma auditora: CGR

Período auditado: Del 01/01 al 30/06/11

Resolución: RIA-367-12

Concluyen que la efectividad del Control Interno es razonable excepto por G) aprobado por el consejo de la CGR, no se determinó ningún tipo de responsabilidad por lo que hace a los resultados y períodos examinados del presente examen especial.

Auditado: UNAN Centro de investigación

Firma auditora: CGR

Período auditado: Del 01/01/08 al 30/06/09

Resolución: Seguimiento a informe de auditoría especial.



Aspectos Generales

Inconsistencias en conciliaciones bancarias, recomendaciones en proceso por una partida pendiente de conciliar, que en este caso la partida es por un monto irrelevante, sin embargo, la NTCI no indica el monto, indica la acción C\$289.08, que corresponde a una chequera registrada en noviembre 2008 y el gasto es de agosto 2008.

Noticia del 26-05-14 La Prensa

Acusan por millonario faltante en migración. Según auditoría de la CGR entre febrero del 2010 y diciembre 2010, hasta diciembre 2012, C\$2.709 millones y C\$0.436 millones, entre septiembre y noviembre 2008, se apoderó Brenda Meléndez Espinoza, de cargo Contadora “B” de dicha institución.

El modus operandi es que alteraba los recibos que entregaba, alteró 703 recibos.

En este caso en los objetivos de la auditoría estaba revisar si los montos de los recibos coincidía con alguna tabla o valor establecido para cada tipo de ingreso.

Noticia del 05-08-14 La Prensa

Exempleada de Migración

A prisión por robo millonario

Brenda Meléndez Solórzano admitió haber cometido peculado en perjuicio del Estado de Nicaragua.

Brenda Marlene Meléndez Solórzano fue condenada a seis años de prisión, después de aceptar ante el juez Octavio Roths Schuh haber extraído más de tres millones de córdobas de la Dirección de Migración y Extranjería.

El judicial le preguntó a Meléndez si sabía lo que significaba la admisión de los hechos y esta contestó que sí. Luego de eso el juez Séptimo Penal de Juicio de Managua pasó al debate de la pena.



HECHOS ACUSADOS

Según la Fiscalía, Meléndez cometió peculado en perjuicio del Estado de Nicaragua, al alterar 703 recibos de caja, que usuarios pagaban en concepto de servicios de residencias y revalidaciones de las mismas entre 2010 y 2011.

“La alteración consistió en disminuir la cantidad pagada en las copias rosadas del recibo que quedaban para control interno”, dijo el fiscal Rodrigo Zambrana.

Meléndez continuó su acción delictiva, según la Fiscalía, durante el primer trimestre del 2012, cuando no reportó 168 recibos por la cantidad de 436,345 córdobas, de lo cual no enteró ni el recibo ni el soporte de los mismos.

Auditado: COERCO MTI Empresa EMCOSE

Firma auditora: CGR

Período auditado: Año 2009

Resolución: RIA-224-13

7) Cheques con más de 6 meses de antigüedad que no han sido cobrados por sus beneficiarios, flotantes en conciliación bancaria al 31 de diciembre del 2009. En este informe según RIA-224-13, no se establecieron responsabilidades para funcionarios o exfuncionarios, únicamente se informa que el auditado, tiene el deber de aplicar y hacer cumplir las medias correctivas en las recomendaciones de auditoría detalladas en el informe que se examina.

Auditado: ENATREL

Firma auditora: CGR

Período auditado: Informe de auditoría especial período 2010.

Resolución: RIA-081-13

e) Debilidad en la presentación de conciliación bancaria, no se determina responsabilidad, sin embargo no se concluye completamente con auditoría ya que pueden haber futuras revisiones.

Auditado: ENEL HIDROGESA-GECSA



Firma auditora: Grant Thornton

Período auditado:

Resolución: RIA-189-13

El consejo de la CGR confirma lo encontrado por Grant Thornton, uno de los hallazgos en la evaluación del Control Interno.

8) Retraso en la preparación de conciliación bancaria de cuenta manejada en CARUNA, la CGR manda realizar una auditoría especial, la que determinará las responsabilidades.

Auditado: UAI Asamblea Nacional de Nicaragua

Firma auditora: UAI

Período auditado:

Resolución: RIA-015-10

Los principales hallazgos encontrados corresponden a 2002 es decir hace más de 5 años y se refieren a incumplimientos al Control Interno. Según la antigua Ley CGR establecía plazo de 5 años para prescripción; según la nueva Ley 681, dispone hasta 10 años, menciona declarar de oficio la caducidad de las operaciones reflejadas en los hallazgos o resultados preliminares relacionados con la auditoría financiera al área de caja y bancos en sus Estados Financieros.

Auditado: Alcaldía Municipal San Carlos, Río San Juan

Firma auditora: UAI

Período auditado: Enero – Diciembre 2007

Resolución:

Debilidades en las conciliaciones bancarias y registro en libro auxiliar de banco de las cuentas corrientes XXX de la alcaldía.

1. Los saldos de los registros en libros auxiliares en las cuentas bancarias presentan datos diferentes a los que reflejan según las conciliaciones bancarias.



2. Se observa borrones, manchones, no se actualiza saldos del libro diario en libros auxiliares de bancos.
3. Falta cuadraturas en registro auxiliar de banco.
4. Comprobamos que la elaboración de las conciliaciones no se elaboran dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente.
5. Falta registro de depósito y transferencia en libro auxiliar de bancos C\$152,306.00

Auditado: Alcaldía Municipal El Rosario, Carazo

Firma auditora: CGR

Período auditado: Informe Auditoría Financiera y de Cumplimiento al informe de cierre de ingresos y egresos al 31/12/2004.

Resolución:

2. No presentaron conciliación bancaria, ni saldo disponible.

El Banco confirmó un saldo de C\$4,931.79 y el libro de caja y bancos tienen un saldo de C\$1,451.96.

Auditado: Programa de Rehabilitación arrocerero y desarrollo campesino.

Firma auditora: CGR

Período auditado: del 01/11/2003 al 31/07/04

Resolución:

Objetivos:

1. Comprobar una denuncia C\$51,404.61 y US\$1,449.84
2. Determinar si todo fue depositado
3. Determinar cualquier indicio de fraude
4. Se determinó un perjuicio económico por C\$51,404.61 y US\$1,449.84



5. Se determina otro perjuicio económico C\$27,636.50, para un total de C\$79,041.11 y US\$1,549.84

Auditado: UNAN Managua

Firma auditora: CGR

Período auditado: Período 2008

Resolución:

1. Los registros de conciliaciones bancarias muestran partidas antiguas pendientes de conciliar:
2. Muestran cheques pendientes de cobro con antigüedad de más de 6 meses.
3. Cheques emitido en Sept. 2008, registrado en el libro auxiliar de banco hasta diciembre 2008.
4. El auxiliar de banco revela registro de cheques anulados como cheques flotantes.
5. Falta de elaboración de conciliaciones bancarias periódicas y oportunas así como del análisis y depuración de los registros por parte del área de Contabilidad.

Hasta aquí fichas de informes de auditorías.

Auditado: Alcaldía Municipal de Santa María de Pantasma

Firma auditora: CGR

Período auditado: Período 2004

Resolución:

Respaldo de documentos sin sello de invalidación.

Auditado: Alcaldía Municipal de Nandaime

Firma auditora: CGR



Período auditado: Período 2005

Resolución:

2.-Falta de registro y emisión de conciliaciones bancarias

No se elaboraron conciliaciones bancarias.

Elaboraron conciliaciones manuscritas.

Todas las conciliaciones bancarias presentadas por la municipalidad no presentan firmas de elaborado, revisado y autorizado.

Una conciliación presenta como flotante un cheque caduco. Managua, 06 de mayo del 2011.



Managua, 06 de mayo del 2011.

Señor
Eliud Hernández,
Estudiante de Contabilidad
Sus Manos.

Estimado Señor Hernández:

El motivo de esta misiva, es solicitarle su apoyo de carácter académico en vista de que estoy elaborando una investigación acerca de la Importancia de la Conciliación Bancaria, como herramienta en el control del efectivo.

Para lo anterior le solicito de la manera más atenta me responda el siguiente cuestionario según sus criterios y percepciones de las preguntas en él contenidas.

1.- ¿Según su criterio cuál es el concepto de Conciliación Bancaria?

Es un ejercicio contable donde se comparan las partidas que aparecen en el estado de cuentas que se recibe del Banco, con las partidas que se tienen contabilizadas en la cuenta Bancos de los libros.

2.- ¿Considera usted que la conciliación bancaria es una herramienta de control interno, específicamente en el control del efectivo depositado en bancos?

Es una herramienta de control interno del efectivo porque asegura que tanto el saldo según los libros contables como el saldo según el Banco sean correctos.

3.- ¿Es importante para usted la conciliación bancaria como procedimiento de control?

Es importante, es parte fundamental del sistema de Control Interno.

4.- ¿Cuántos métodos para elaborar conciliaciones bancarias usted conoce? Enumérelos.

1. En forma de reporte



2. En forma de cuentas

5.- ¿Cuál de ellos considera usted es más apropiado?

En forma de reporte

6.- ¿Se pueden detectar situaciones atípicas a través de las verificaciones que se realizan al elaborar una conciliación bancaria?

- Por ejemplo asegurar que los depósitos están correctamente reflejados en el saldo bancario y que no se han abonado a otra cuenta.
- Identificar los cheques girados que no se han cobrado.
- Contabilizar todos los cargos bancarios.
- Identificar depósitos a la cuenta que no están contabilizados.

7.- ¿Cuáles son los elementos básicos que debe contener una conciliación bancaria? Y ¿qué insumos necesita para realizarlas?

Atentamente,

Lic. Celia Calero Gaitán
Estudiante de la Maestría en Auditoría Integral
Versión V



Managua, 06 de mayo del 2011.

Licenciada
Martha Gema Calero,
Contadora General
Sus Manos.

Estimada Lic. Calero:

El motivo de esta misiva, es solicitarle su apoyo de carácter académico en vista de que estoy elaborando una investigación acerca de la Importancia de la Conciliación Bancaria, como herramienta en el control del efectivo.

Para lo anterior le solicito de la manera más atenta me responda el siguiente cuestionario según sus criterios y percepciones de las preguntas en él contenidas.

1.- ¿Qué tan importante es para usted la conciliación bancaria en sus labores cotidianas como contadora general?

Es importante porque a través de ella le doy seguimiento a la cuenta bancaria, me doy cuenta de los cheques en circulación, si algún cliente nos pagó, si el banco aplicó mal alguna operación, está entre mis procedimientos cotidianos.

2.- ¿De cuáles documentos se auxilia usted al momento de elaborar las conciliaciones bancarias?

De mi libro de banco, del estado de cuenta del banco y de la conciliación anterior.

3.- ¿Cuáles son los pasos básicos para elaborar una correcta conciliación bancaria?

Cotejar los cheques pagados, partiendo de los datos del banco, luego verifico los depósitos iniciando con mi libro de banco, luego analizo, los movimientos que no están en los dos documentos, e investigo las diferencias.

4.- ¿Qué métodos utiliza usualmente?



Analítica

5.- ¿Alguna vez ha detectado alguna situación atípica, por medio de esta herramienta?

Depósitos que han hecho los clientes sin informar, sin embargo estoy muy pendiente de verificar que no hayan alterado algún cheque, entre otros, porque en cualquier momento se puede dar una falla.

6.- Defina con sus palabras el concepto o definición de Conciliación Bancaria.

Es la verificación de los registros que tenemos en la empresa, con lo que dice el Banco, si hay diferencias, analizo hasta quedar satisfecha.

7.- ¿Qué operaciones realiza cuando un cheque permanece flotante o en circulación durante más de 6 meses que es el tiempo de vigencia en nuestro país de este documento?

Lo anulo físicamente y revierto el asiento contable.

Atentamente,

Lic. Celia Calero Gaitán
Estudiante de la Maestría en Auditoría Integral
Versión V



Managua, 06 de mayo del 2011.

Licenciada
María Cristina Gutiérrez,
Auditora
Sus Manos.

Estimada Lic. Gutiérrez:

El motivo de esta misiva, es solicitarle su apoyo de carácter académico en vista de que estoy elaborando una investigación acerca de la Importancia de la Conciliación Bancaria, como herramienta en el control del efectivo.

Para lo anterior le solicito de la manera más atenta me responda el siguiente cuestionario según sus criterios y percepciones de las preguntas en él contenidas.

1. ¿En su experiencia como auditora encargada, cómo percibe el uso de las conciliaciones bancarias?

En la mayoría de los casos el saldo del estado de cuenta bancaria al final de cada mes y el saldo que aparece en los libros que maneja una empresa, no coinciden, en estos casos es necesario efectuar una conciliación mensual con cada uno de los bancos en los cuales se tengan cuentas corrientes, de esta forma determinan las diferencias existentes y se consigue el saldo correcto. La conciliación bancaria no es un registro contable, sino una herramienta de control interno del efectivo

2. ¿Qué tanta importancia considera usted tienen las conciliaciones como herramienta de control?

Su importancia radica en que se vuelve una herramienta eficaz para controlar el efectivo ya que proporciona un doble registro de todas las transacciones monetarias.



3. ¿Cree usted que realmente son una herramienta de control interno?

Efectivamente, las conciliaciones bancarias son una herramienta de control interno del efectivo.

4. ¿Elabora algún tipo de documento a partir de la revisión que efectúa a las conciliaciones bancarias?

No, los auditores no elaboramos conciliaciones, solamente aplicamos pruebas de cumplimiento, verificamos las cifras que se reflejan en las mismas y utilizamos procedimientos de acuerdo al examen a realizar, como por ejemplo las confirmaciones de saldos.

5. ¿Está dentro de sus procedimientos normales de revisión la revisión de conciliaciones bancarias?

Esto depende del tipo de examen a realizar.

6. ¿De qué manera se pronunciaría usted en un informe de auditoría, donde no tuvo a la vista los expedientes de conciliaciones bancarias originales?

Dependería de por qué no se obtuvo esta información. En el caso de que al solicitarlas comprobáramos que no se elaboran y si existiera alguna normativa contable vigente que detallara que deben elaborarse, desarrollaría un hallazgo de control interno.

7. ¿Considera usted que la importancia de la conciliación bancaria es distinta en el sector público que en el privado?

Como una herramienta de control interno para el manejo del efectivo, considero que no existe ninguna diferencia en la importancia para el sector público como el privado.



ENCUESTA RÁPIDA

Conteste las siguientes preguntas para evaluar sus conocimientos generales en materia de conciliación bancaria. Favor responder sin consultar apuntes o a otras personas.

1.-La conciliación bancaria es:

Estado Financiero	<input type="checkbox"/>
Herramienta de Control	<input type="checkbox"/>
Informe de auditoría	<input type="checkbox"/>
Todas las anteriores	<input type="checkbox"/>

2.- ¿Ha realizado alguna vez conciliación bancaria?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

3.- ¿Cree usted que saber elaborar una conciliación bancaria le ayudará en su labor como contador, auxiliar contable, etc.?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

4.- ¿Cuántos métodos usted conoce para elaborar una conciliación bancaria?

1	<input type="checkbox"/>	3	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>	Ninguno	<input type="checkbox"/>



5.- El control es:

Necesario	
Innecesario	

6.- ¿Cuáles son los documentos que necesita para elaborar una conciliación bancaria?

Estado de Cuenta bancario	<input type="checkbox"/>
Libro auxiliar de Banco	<input type="checkbox"/>
Conciliación Bancaria anterior	<input type="checkbox"/>
Estado Financiero del mes anterior	<input type="checkbox"/>
Todas las anteriores	<input type="checkbox"/>

7.- Usualmente en nuestro país, las conciliaciones se elaboran:

Diariamente	<input type="checkbox"/>
Semanalmente	<input type="checkbox"/>
Mensualmente	<input type="checkbox"/>
Anualmente	<input type="checkbox"/>
Todas las anteriores	<input type="checkbox"/>



8.- ¿Considera usted correcto conciliar los saldos de los bancos con los registros de la empresa?:

SI		NO	
----	--	----	--

9.- ¿Usted considera que la conciliación bancaria es una herramienta de tipo?:

Contable		Matemática	
----------	--	------------	--

10.- La conciliación bancaria es una herramienta de control de:

Activos	<input type="checkbox"/>
Pasivos	<input type="checkbox"/>
Patrimonio	<input type="checkbox"/>
Todas las anteriores	<input type="checkbox"/>

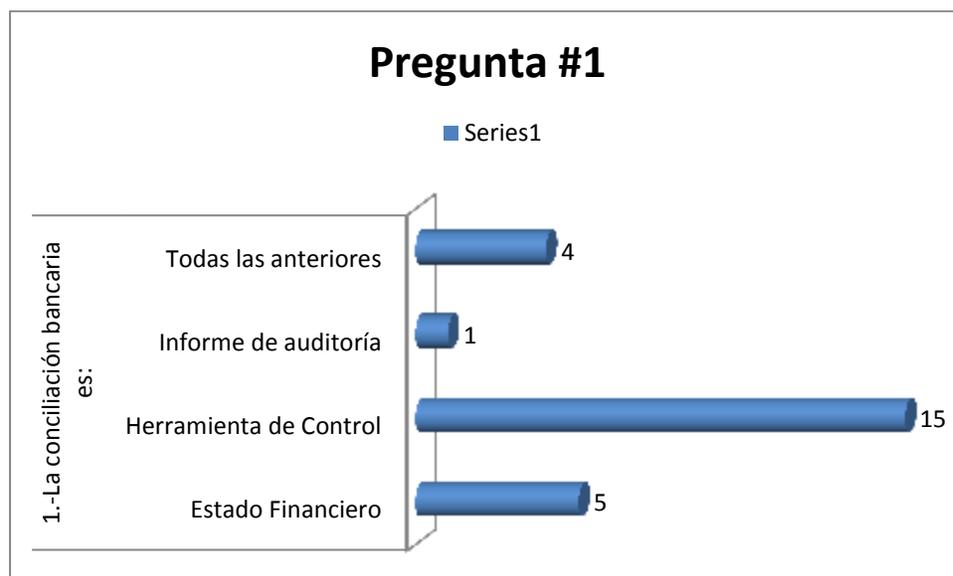


Análisis de las respuestas a la encuesta de preguntas cerradas

El día de 30 de Julio del año 2012, en la Oficina de Contabilidad de una entidad de Gobierno, con el objetivo de conocer el grado de conocimientos generales que poseen 25 personas de dicha oficina acerca del tema “Conciliación Bancaria”, a fin de contrastar el punto de vista del escritor de esta tesis, se formuló una encuesta de 10 preguntas cerradas y se obtuvieron los siguientes resultados:

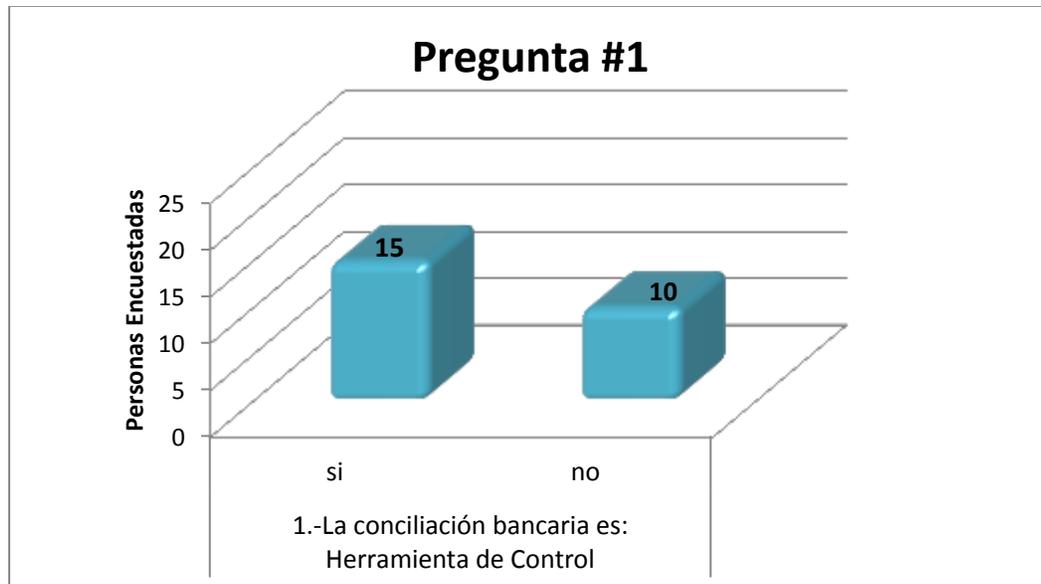
1.-La conciliación bancaria es:

- Estado Financiero
- **Herramienta de Control**
- Informe de auditoría
- Todas las anteriores



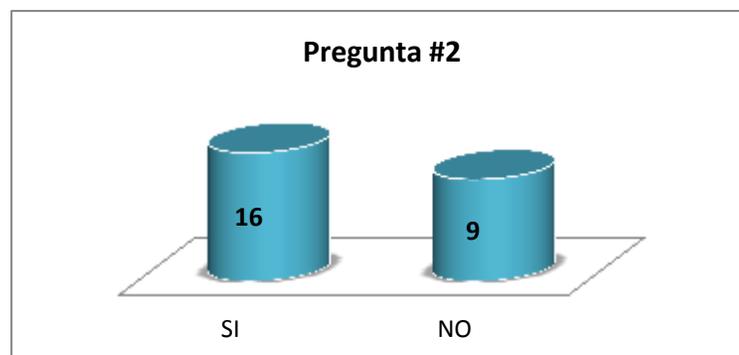


A los consultados se le dieron 4 opciones, en las opciones se encuentra la respuesta correcta: Herramienta de Control. Del total de 25 personas, 15 respondieron correctamente. En las otras 3 opciones, los consultados respondieron que la conciliación bancaria es un Informe de auditoría (1 respuesta) y cinco personas contestaron que es un Estado Financiero



2.- ¿Ha realizado alguna vez conciliación bancaria?

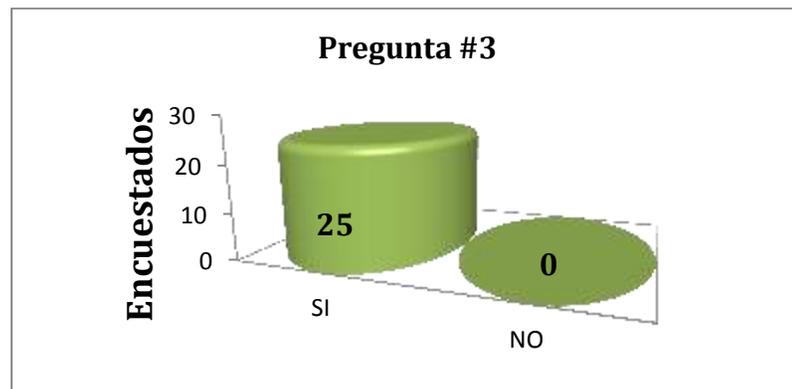
Como resultado de la consulta realizada a 25 personas acerca de que si han realizado conciliación bancaria se observó que 16 aplican esta herramienta de control mientras que 10 no la aplican.





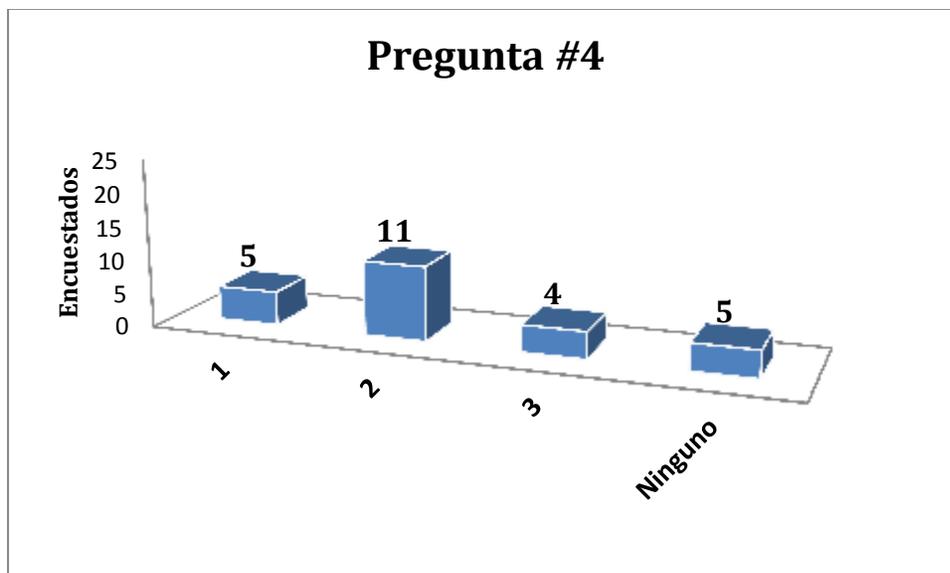
3.- ¿Cree usted que saber elaborar una conciliación bancaria le ayudará en su labor como contador, auxiliar contable, etc.?

El 100% de los encuestados coincidió en que saber elaborar una conciliación bancaria es de utilidad para la labor contable.



4.- ¿Cuántos métodos usted conoce para elaborar una conciliación bancaria?

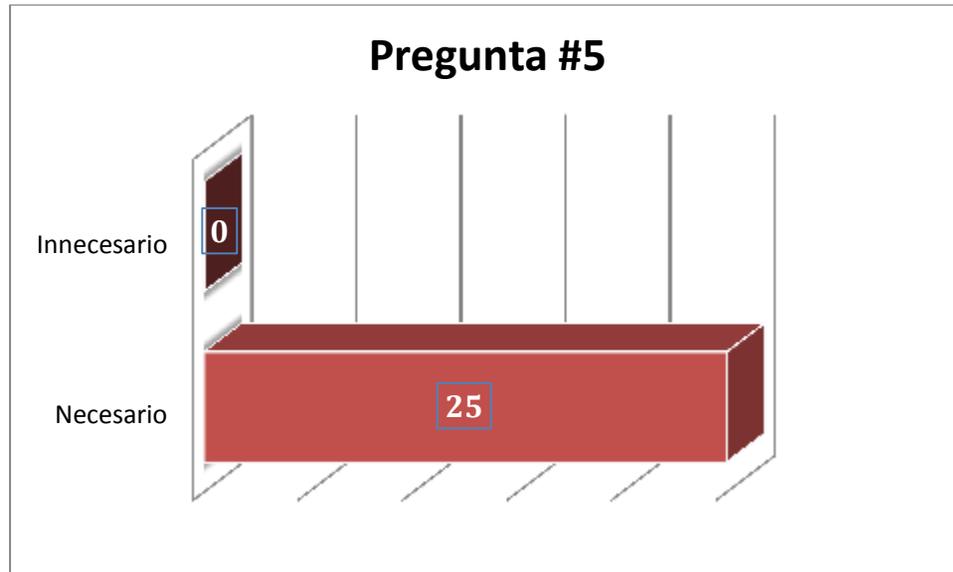
Como resultado de esta consulta se observó un desconocimiento de los métodos para la elaboración de la conciliación bancaria.





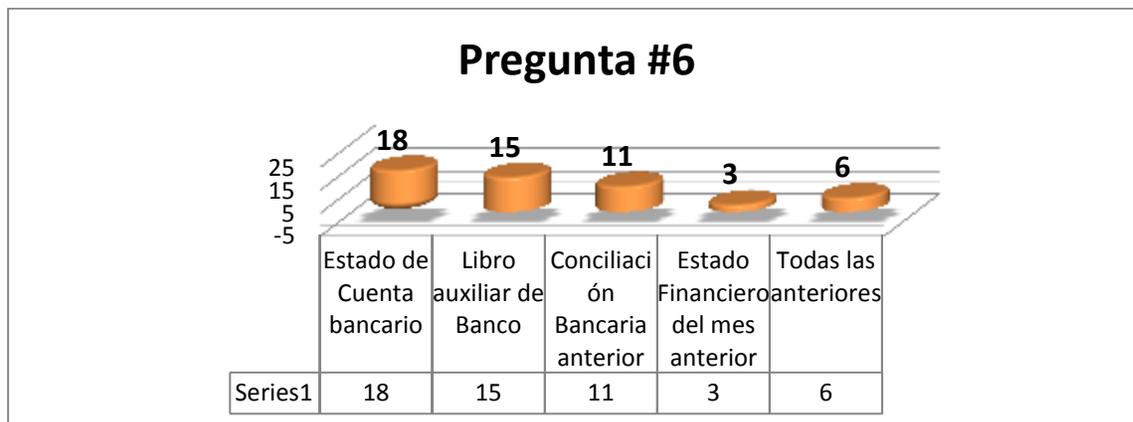
5.- El control es:

El total de encuestados coincidió en que el control es necesario.



6.- ¿Cuáles son los documentos que necesita para elaborar una conciliación bancaria?

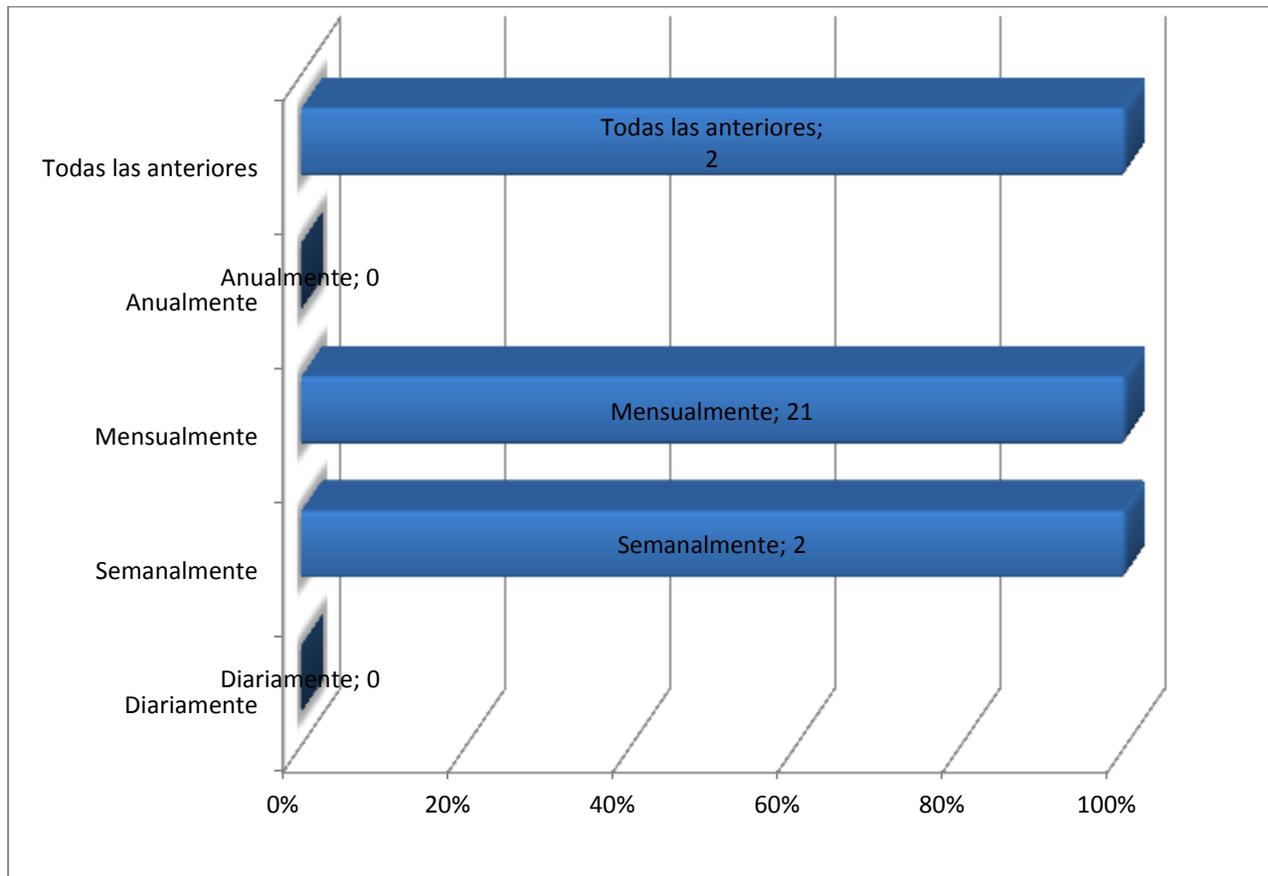
Se obtuvo como resultado que 9 personas respondieron que necesitan los estados financieros del mes anterior para preparar una conciliación bancaria, lo cual está errado ya que los únicos documentos que se necesitan, son el estado de cuenta bancario, el libro auxiliar de bancos y la conciliación bancaria del mes anterior, por las partidas de conciliación pendientes de ajustar.





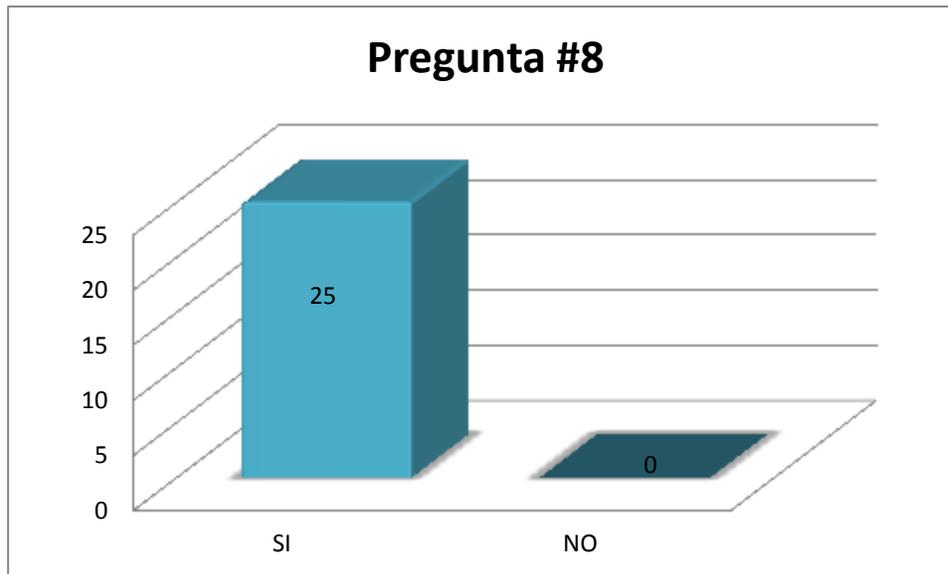
7.- Usualmente en país, las conciliaciones se elaboran:

De esta consulta obtuvimos como resultado, que más del 80%, comprende que las conciliaciones bancarias se elaboran de forma mensual.



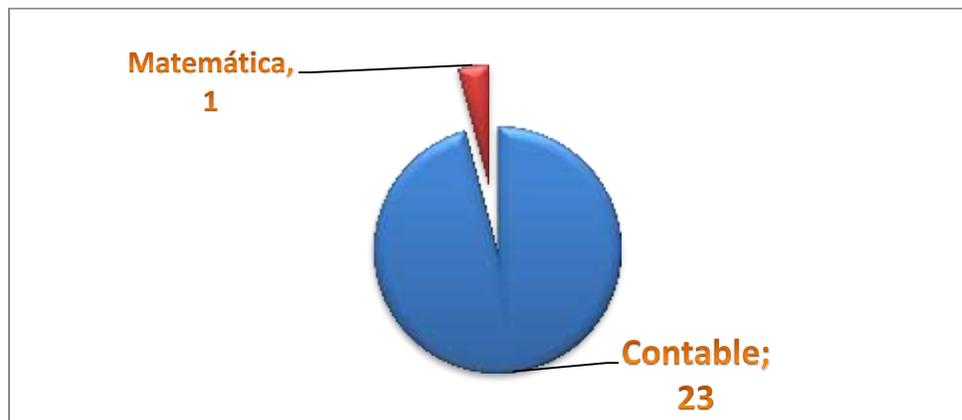


8.- ¿Considera usted correcto conciliar los saldos de los bancos con los registros de la empresa?: El total de los encuestados considera que es correcto conciliar los saldos de los bancos con los registros de la empresa.



9.- ¿Usted considera que la conciliación bancaria es una herramienta de tipo?:

Más del 90% considera que la conciliación bancaria es una herramienta de tipo contable, esta respuesta confirma que de 25 personas consultadas, 1 acertó respondiendo que es una herramienta de tipo matemática, 1 no respondió y 23 contestaron que era de tipo contable, los ajustes que se preparan derivados de la conciliación son los contables, la conciliación como tal, no es contable.





10.- La conciliación bancaria es una herramienta de control de:

En esta parte, hay mucha confusión, ya que se cree que la conciliación bancaria es inherente a todas las cuentas de balance, sin embargo, esta herramienta de control es para el control de los activos, específicamente, el efectivo en bancos.

